



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
PARLAMENTO DE  
CANARIAS  
II LEGISLATURA

---

Año: 1989

Nº 38

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 28 (Conclusión)

Miércoles, 28 de junio de 1989

ORDEN DEL DIA

SEPTIMO:

INTERPELACIONES

2.- Del señor Diputado don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre desarrollo de la Ley 4/87, de 7 de abril, de los Consejos Escolares y sobre el Consejo Escolar de Canarias.

**OCTAVO:**

**COMPARECENCIAS**

1.- Del señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre planificación de las enseñanzas de E.G.B. y Medias en La Matanza de Acentejo.

2.- Del señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, instada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida-ICU, para informar sobre la Ordenación de la Inspección Educativa.

3.- Del señor Consejero de Política Territorial, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre compromisos contraídos relativos a la demolición del Hotel "Dunas".

**NOVENO:**

**PREGUNTAS**

1.- Del señor Diputado don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre actividad escolar en el Colegio Público de E.G.B. de La Oliva.

2.- Del señor Diputado don Bernardo Navarro Valdivielso, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el traslado del yacimiento arqueológico "Necrópolis de Maspalomas".

\*\*\*\*\*

SUMARIO

Se reanuda la Sesión.

Página

INTERPELACION DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DESARROLLO DE LA LEY 4/87, DE 7 DE ABRIL, DE LOS CONSEJOS ESCOLARES Y SOBRE EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS. ... 2575

Expone el contenido de la iniciativa el señor Fuentes Curbelo (Grupo Parlamentario Mixto), a quien contesta el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Fernández Caldas). El señor Fuentes Curbelo retoma la palabra, produciendo una nueva intervención del señor Consejero.

Para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios intervienen los señores: Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida); Sastre Merinero (Grupo Parlamentario CDS); Suárez Curbelo (Grupo Parlamentario Socialista Canario). En relación con esta última intervención retoma la palabra el señor Consejero, produciéndose sendos turnos de intervenciones entre este último y el representante Socialista.

Página

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS DE E.G.B. Y MEDIAS EN LA MATANZA DE ACENTEJO. .... 2588

Se retira por los solicitantes.

Página

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA-ICU, PARA INFORMAR SOBRE LA ORDENACION DE LA INSPECCION EDUCATIVA. .... 2588

El Grupo solicitante retira la mencionada iniciativa.

Página

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE COMPROMISOS CONTRAIDOS RELATIVOS A LA DEMOLICION DEL HOTEL "DUNAS". ..... 2588

Expone la información solicitada el señor Consejero de Política Territorial (Menvielle Laccourreye).

En el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios interviene el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), produciéndose, alternativamente, la intervención del señor Consejero. Continúan el turno el señor Bonis Alvarez y el señor Navarro Valdivielso, provocando nuevamente la contestación del señor Consejero.

Por alusiones hace uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno (Olarte Cullen).

A raíz de la intervención del señor Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Rodríguez (Grupo Parlamentario Socialista Canario) solicita la palabra para pedir la observancia del Reglamento, a lo que la Presidencia accede. En relación con esta cuestión, la Presidencia, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, acuerda conceder un nuevo turno a los Grupos Parlamentarios para que formulen preguntas o pidan aclaraciones escuetas, acogiendo a él el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Navarro Valdivielso (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Para contestar las intervenciones producidas interviene el señor Presidente del Gobierno.

Página

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACTIVIDAD ESCOLAR

EN EL COLEGIO PUBLICO DE E.G.B. DE LA OLIVA. .... 2607

Formula la Pregunta el señor Fuentes Curbelo. (Grupo Parlamentario Mixto), contestándole el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Fernández Caldas).

En réplica interviene de nuevo el proponente, produciendo la contestación del señor Consejero.

Página

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BERNARDO NAVARRO VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL TRASLADO DEL YACIMIENTO ARQUEOLOGICO "NECROPOLIS DE MASPALOMAS". .... 2608

Plantea la Pregunta el señor Navarro Valdivielso (Grupo Parlamentario Socialista Canario), a quien da respuesta el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Chacón Negrín).

El señor Navarro Valdivielso retoma la palabra en turno de réplica, produciendo una nueva intervención del señor Consejero.

Página

PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO: PLAN ENERGETICO DE CANARIAS. .. 2610

La Presidencia comunica a la Cámara la retirada, por parte del Gobierno, de esta iniciativa.

Se levanta la Sesión.

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la Sesión a las nueve horas y cuarenta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

(El señor Secretario Segundo, Fuentes Curbelo, ocupa un escaño en la Sala.)

INTERPELACION DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DESARROLLO DE LA LEY 4/87, DE 7 DE ABRIL, DE LOS CONSEJOS ESCOLARES Y SOBRE EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Punto del Orden del Día, punto séptimo: Interpelaciones. Número dos: Del señor Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Mixto, dirigida al Gobierno, sobre desarrollo de la Ley 4/87, de 7 de abril, de los Consejos Escolares y sobre el Consejo Escolar de Canarias.

Tiene la palabra el señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Señor Presidente. Señorías.

Esta Interpelación que dirijo hoy al Gobierno de Canarias, y en concreto a la Consejería de Educación, sobre la situación y la problemática en la que se encuentra un órgano tan importante como es el Consejo Escolar de Canarias, se deriva de la visita que hicieron varios miembros del Consejo a los distintos Grupos Parlamentarios de esta Cámara, y en la cual manifestaron su preocupación en aquellos momentos por la situación por la que atravesaba este órgano de asesoramiento de la Consejería de Educación, varios meses después de la constitución del Consejo Escolar, y en la cual nos explicaron sus necesidades más perentorias para la puesta en funcionamiento de este órgano. Y en aquellos momentos apenas contaban con un sello y un tampón como todo recurso material para poder desarrollar su labor.

Esto era en septiembre del pasado año. En aquellos momentos, no quisimos interpelar al Gobierno sobre este asunto, porque me consta que tanto en el Presupuesto último, como a nivel de los distintos departamentos de la Consejería, se estaba intentando la puesta en funcionamiento del Consejo, que es un órgano tan importante para el desarrollo normal de la enseñanza no universitaria en Canarias. Sin embargo, ocho meses después de esta visita, el Consejo Escolar, por las

manifestaciones de sus representantes en los distintos medios de comunicación, sigue siendo precario; y esto resulta preocupante en la medida en que no podemos estar creando una serie de organismos, como es el Consejo Escolar, absolutamente necesarios, para la participación de todos los sectores implicados en el proceso educativo y para la programación general de la enseñanza no universitaria y luego dejarlos a la deriva en las más absoluta inoperancia, por no dotarlos debidamente de los medios materiales y de los medios humanos necesarios, además de darles, no sólo el respaldo, sino el apoyo de la Administración como corresponde para su correcto funcionamiento.

Ya en el primer periodo de Sesiones de la presente Legislatura, se planteó el problema de..., cuando se planteó precisamente un problema grave dentro del ámbito escolar de las enseñanzas no universitarias, como fue el problema por la jornada continuada y las sanciones de los directores y todo esto —en algunos centros, sobre todo de la E.G.B.—, nosotros planteamos en esta Cámara una Proposición no de Ley en la que instábamos al Gobierno —en uno de los puntos que proponíamos en esa Proposición no de Ley—, instábamos al Gobierno, digo, a la puesta en funcionamiento del Consejo Escolar como elemento de participación de todos los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria. Nos pareció —y éste fue también el parecer de la Cámara en la medida que aprobó aquella Proposición no de Ley— que muchos de los conflictos y de los problemas que se plantean en un sector tan sensible, como es el de la educación, podrían resolverse en un marco incomparable, como es, precisamente, el Consejo Escolar, que, además, tiene unas claras funciones definidas en la Ley de los Consejos Escolares, como son: la programación general de la enseñanza; el derecho a ser consultados en los Anteproyectos de Ley que afecten a las enseñanzas no universitarias; todos los planes que lleva adelante la Consejería —Planes de renovación pedagógica y promoción educativa—, e, incluso, en asuntos como los criterios de financiación, tanto de los centros públicos como de los centros privados.

Sin embargo, vemos como el mismísimo Presidente del Consejo Escolar de Canarias, el día nueve de mayo de este año —es decir, hace escasamente un mes— salía a los medios de comunicación afirmando que el Consejo

Escolar de Canarias era todavía un proyecto; es decir, que el Consejo no estaba funcionando en esa fecha.

Parece ser que lo más importante del Consejo en estos momentos es la lucha por la supervivencia; es decir, hemos creado un órgano y en estos dos años, a partir de la promulgación de la Ley correspondiente, lo único que han hecho es luchar por sobrevivir, por no desaparecer, aunque sea sin medios materiales y sin recursos humanos.

Se afirman, por parte del Presidente del Consejo, cosas tan duras como que los gobernantes ponen resistencia al desarrollo de los órganos de participación popular, como son los Consejos Escolares, cuando, realmente, tenía que ser todo lo contrario y tener el respaldo y el apoyo de la Administración. Con esto, al fin y al cabo, lo que se viene a afirmar es que el Gobierno paraliza y se resiste a desarrollar una Ley aprobada por este Parlamento hace más de dos años ya.

En esa fecha, el nueve de mayo, el Consejo Escolar aún no disponía de los medios económicos suficientes para costear el desplazamiento de todos sus miembros que, como sus Señorías saben, pues, está formado por representantes sindicales, alumnos, representantes de alumnos, representantes de los padres, representantes de los profesores... —en fin, todos los sectores afectados y todos los sectores de la comunidad escolar—, y no disponían de los recursos suficientes para costear esos desplazamientos.

Tampoco disponían de una sede propia, y esto es extraño porque vemos que otros Consejos también creados por esta Cámara, como pueden ser el Consejo Consultivo, el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, los Consejos Sociales Universitarios, etcétera —no sé si es que se le da mucha más importancia a cualquier otro organismo de este tipo, asesor también, y no a los Consejos Escolares—, pues, disponen de su Sede, de sus funcionarios para poder llevar a cabo las funciones que le encomienda la Ley. Sin embargo, hasta esa fecha, nueve de mayo, todavía el Consejo Escolar de Canarias no disponía de sede propia.

Tampoco disponían de medios económicos suficientes para la realización de los estudios e informes necesarios que podrían ser, incluso, solicitados por la

propia Consejería.

Tampoco disponían del personal administrativo y el personal técnico suficiente de apoyo al Consejo.

También resulta que ellos elaboran su Reglamento de Régimen Interior y tiene que ratificarlo la Consejería y no se había ratificado ese Reglamento.

Y, por último —y lo que es más grave—, no estaba siendo informado el Consejo ni consultado en asuntos tan importantes como son los planes que tiene el Gobierno para las enseñanzas no universitarias, como es el Plan de reforma de la enseñanza.

Sin resolver cuestiones tan importantes como ésta, no se puede hablar de mejorar la tan traída y llevada —y tan poco efectiva por los resultados que estamos viendo en la Comunidad Escolar—, digo que no se puede hablar de la tan traída y llevada calidad de la enseñanza, porque la educación de un pueblo es algo tan importante que debe ser un proyecto de todos, ya que a todos nos afecta.

Yo me imagino que el señor Consejero —porque entre otras cosas he hablado de este tema con él— saldrá a decirme que todo ya está resuelto; yo más bien considero que algunos de los problemas que he mencionado en esta Interpelación empiezan a resolverse, tal vez porque el Gobierno es algo perezoso, y es obligación de la Oposición controlar y también interpelarlo, como en esta ocasión, o hacerlo comparecer para que nos explique la situación de asuntos reales que nos preocupan a todos.

Es decir, el Gobierno muchas veces empieza a resolver las cosas cuando uno... en fin, interviene de alguna manera con alguna de las iniciativas que prevé el Reglamento de la Cámara, e intenta resolver los problemas que se le plantean.

Por lo tanto, yo sé, me consta en este momento —porque he hablado con el Presidente del Consejo Escolar de Canarias y me ha contado cuál es la situación real, también me la ha contado el señor Consejero, y, las opiniones son francamente coincidentes—, parece que ya disponen de algunos medios. Pero sigo considerando que la situación está resuelta a medias, porque

el Consejo dispone escasamente de un local muy chiquitito, dispone de unos recursos económicos que no son suficientes; quizás son los disponibles, pero cuando elaboramos el proyecto de Presupuestos para este año había enmiendas que reflejaban más la petición del propio Consejo que se acercaba a un presupuesto aproximado de los treinta y tantos millones de pesetas, y, sin embargo, sólo cuentan con ocho. Y, además, esos ocho son difíciles de utilizar; todos sabemos lo que ocurre con Hacienda a la hora de pagar, pues, billetes por desplazamientos, facturas de hoteles, que hay que tramitarlos de una manera... Que la burocracia se hace desesperante para que los miembros del Consejo participen como debe ser.

Por ello, es por lo que he traído hoy aquí esta Interpelación, Señorías: para que el Gobierno explique a la Cámara los motivos por los cuales el Consejo Escolar de Canarias se encuentra en esta situación precaria, cuáles son sus planes para el futuro y cómo va a mejorar la situación y el funcionamiento del Consejo Escolar. Y, realmente, lo que quiero saber es si hay algún motivo especial para que el desarrollo de la Ley cuatro/ochenta y siete no se desarrolle con más agilidad, porque muchas veces se comenta que cuando un Consejo de este tipo, un órgano de este tipo, no funciona es porque no hay afinidad con la mayoría gobernante en cada momento, cosa que a mí me parece absolutamente absurda, porque pienso que este tipo de organismos no tienen que ser teledirigidos ni controlados por nadie; lo que tienen es que funcionar y cumplir el papel que la Ley les asigna.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero, el señor Fernández Caldas.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas): Señor Presidente. Señores Diputados.

Efectivamente, como todos sabemos, el Consejo Escolar de Canarias nació con muchas dificultades, y yo diría que muchas de esas dificultades surgen precisamente de una Ley ambigua, la Ley cuatro/ochenta y siete, que hizo que ya desde la constitución tuviésemos,

por dificultades de interpretación de esa Ley, una serie de problemas que se han ido sucediendo, y que dieron lugar incluso a la promulgación de un Decreto que nos permitiera salir de determinadas situaciones muy difíciles que se derivaban precisamente de la utilización de esa Ley.

Entonces, tenemos, por ejemplo, problemas de la participación de los Grupos de Renovación Pedagógica entre los constituyentes del Consejo, tenemos los problemas relacionados con la financiación del Consejo; todo esto tuvimos que estudiarlo para resolverlo de acuerdo con las necesidades que planteaba aquella situación. Tuvimos problemas en la constitución de la Mesa de Edad, que se prolongó demasiado y que introdujo una serie de variables negativas. Pero, realmente, el cuadro que presenta el señor Diputado, el señor Fuentes Curbelo, está muy lejos de la realidad actual; es decir, cualquier parecido sería una pura coincidencia. Es decir, lo que era el Consejo Escolar como consecuencia de estas dificultades y lo que es en este momento el Consejo Escolar es una cosa completamente diferente de un momento a otro.

Entonces yo —para ir contestando puntualmente a sus observaciones— yo diría que, en lo que se refiere a la precariedad insostenible de esta Institución, en lo que se refiere a la sede propia, que no tiene sede propia, sí tiene sede propia; en este momento, el Consejo está ubicado en La Laguna. Y el hecho de que sea más o menos amplia la instalación ya no es problema nuestro, porque nosotros ofrecimos al Consejo unos locales que no les parecieron convenientes y quedaron en libertad de elegir el lugar que les pareciera más conveniente, y fueron ellos mismos los que eligieron las actuales instalaciones.

En cuanto a los medios económicos —dice usted aquí—, ni medios económicos suficientes para desplazamientos, estudios e informes; esto tampoco se corresponde con la realidad desde el momento en que el presupuesto de ocho millones de pesetas incluye todas estas actividades. Y, por otra parte, nosotros hemos facilitado al Consejo Escolar los servicios de pedagogos y psicólogos, al mismo tiempo que le hemos puesto a su disposición también personal técnico de apoyo y personal auxiliar, lo cual, pues, también está en contradicción con esta observación que hace el señor Diputado.

No tiene aún ratificado por la Consejería de Educación su Reglamento. Usted sabe que la Ley dice que el Reglamento del Consejo Escolar de Canarias debe ser presentado dos meses después de su constitución. No se presentó en esta fecha como consecuencia de todas estas dificultades a que antes me refería; pero cuando se presentó hubo que hacer una serie de reparos a ese reglamento, y después de los reparos correspondientes se les devolvió al Consejo Escolar y aún no lo han presentado nuevamente para ser ratificado. Por lo tanto, nosotros no hemos recibido aún el nuevo reglamento que ha de surgir de esas reparaciones que se hicieron en su momento.

Y, por otro lado, usted habla de que no están siendo informados de los planes, proyectos y leyes desarrolladas. Yo le diría a usted que sí, que nosotros pasamos al Consejo Escolar las Leyes, los Reglamentos, las Órdenes, etcétera, que vamos haciendo; y, por lo tanto, esta observación, pues, tampoco me parece que se corresponda con la realidad actual.

Por lo tanto, yo lo que quería es que hoy quedara claro aquí que nosotros, no solamente estamos atendiendo las necesidades materiales del Consejo Escolar, sino que además, también, estamos dándole una gran importancia a su función consultiva, y que, por lo tanto, los tenemos siempre muy en cuenta a medida en que vayamos o que vamos desarrollando una serie de actividades de tipo legislativo, en las cuales ellos pueden darnos una opinión que nosotros consideramos muy valiosa.

Y, por otra parte, somos conscientes de que el Consejo Escolar puede tener un enorme protagonismo en el sistema educativo canario, y en esa dirección estamos actuando, y queremos que cada vez el Consejo Escolar de Canarias tenga una mayor participación en todas las decisiones importantes, en todas las decisiones trascendentes de la Consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor interpelante, el señor Fuentes Curbelo.

el señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor Presidente.

Bien. El señor Consejero nos dice que la ley es ambigua y que por eso ha costado tanto, ¿no?, dos años ahora desde su aprobación, la puesta en funcionamiento del Consejo.

Realmente, puede que la Ley sea algo ambigua en cuanto a la composición de sus miembros, al procedimiento para la elección de todos ellos, en la medida que, incluso, algunos organismos, pues, no están lo suficientemente organizados como para ver quiénes son sus representantes, etcétera; pero eso tiene un plazo y un tiempo, y esa fase se cubrió, y fueron luego otros los problemas al margen de la Ley los que han impedido el desarrollo suficiente del Consejo. Pero donde la Ley no es ambigua, y donde está muy clarita, es en las competencias y en las funciones que le asigna al Consejo Escolar, y yo creo que, una vez superado el bache de la constitución del Consejo, pues, lo que hay que hacer ya es empezar a aplicar, con todo rigor, lo que dice la Ley sobre sus funciones y sus competencias.

El cuadro que yo presento, señor Consejero, dice usted que no coincide con la realidad; yo lo que quiero saber es a partir de cuándo. Porque, que yo sepa, esta iniciativa fue presentada en el mes de mayo, poco tiempo después de que el propio Presidente del Consejo Escolar...; y, ¡claro, tanto respeto me merece un artículo de opinión en la prensa firmado por el Presidente del Consejo Escolar como la del señor Consejero!, y no manifestaba el Presidente del Consejo Escolar lo que manifiesta el señor Consejero en este momento. Entonces, ¡claro!, yo estoy de acuerdo con el señor Consejero si el panorama ha cambiado en el último mes a raíz de que el propio Presidente tiene que salir a los medios de comunicación a decirle a los ciudadanos: ¡ojigan!, aquí el Gobierno ha creado un órgano que no funciona, que no sirve para nada, porque no tenemos esto, ni lo otro, ni lo otro, ni lo otro; y, entonces, por eso digo yo que a partir de cuándo, o puede ser a partir de que un Diputado de la Cámara se decide a interpelar al señor Consejero para que subsanen esas cosas. El Consejero dice que no coincide; yo pienso que coincidían en el momento en que presenté la iniciativa. Y reconozco que en este momento lo que ha dicho el señor Consejero sobre la sede es verdad: tienen una sede. A mí me ma-

nifiesta el Presidente del Consejo que es insuficiente; habría que ver también si no podría haber otra sede en la otra provincia.

Y con respecto al presupuesto, decir que, efectivamente, hay ocho millones de pesetas, lo aprobó esta Cámara, ocho millones de pesetas para el Consejo; sin embargo, en la reunión que tuvieron los distintos cargos directivos con el Grupo Parlamentario al que pertenece este Diputado, ellos ofrecían un presupuesto casi mínimo de funcionamiento, y hablaban de, a finales del año pasado, cuando estábamos elaborando el presupuesto, de un presupuesto de treinta y nueve millones de pesetas, treinta y nueve millones y medio. Entonces, darles ocho millones de pesetas, realmente, puede ser una cantidad suficiente para empezar a funcionar, pero estoy seguro de que el Consejero coincidirá conmigo en que no es la cantidad óptima para darle a este Consejo la dignidad que se merece igual como los otros Consejos, que yo nombré anteriormente, porque me parece que todos esos Consejos tienen la misma importancia que debiera tener un Consejo Escolar, ya que la educación nos afecta a todos.

Por último, decir que el señor Consejero dice que todo va bien; yo digo que, como mucho, va regular, y me alegro de que algunas de las deficiencias que tenía este órgano consultivo y asesor, pues, se hayan ido resolviendo en este último mes o en estos dos últimos meses como mucho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero, señor Fernández Caldas.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas): Señor Presidente. Señores Diputados.

Yo le diría a don Domingo Fuentes Curbelo que —artículo de prensa por artículo de prensa— el día cinco de mayo, justamente, el día cinco de mayo, aparecen unas manifestaciones del Consejo Escolar de Canarias en "El Día" y manifestaciones del Consejo Escolar en el "Diario de Avisos". Si usted leyó esas declaraciones habría podido constatar que el "El Día" dice una cosa y el



"Diario de Avisos" dice una cosa completamente distinta, hasta el extremo de que yo tuve ya que aclarar esto y llamé al Consejo Escolar para que me dijeran cuál de las dos versiones correspondía a la realidad, y la versión buena para la Consejería resulta que es la que defendía el Presidente, la Vicepresidenta y el Secretario del Consejo Escolar. Esto también quiero decirse, porque usted me cita unos artículos de prensa y yo también le quiero citar unos artículos de prensa, que para mí fueron muy confusos, incluso para la opinión, pero que pudimos aclarar. Y, entonces, yo no sé quién daría la opinión del "Diario de Avisos", pero sí le puedo decir que la opinión de "El Día" correspondía justamente al grupo directivo del Consejo Escolar.

En cuanto a la ambigüedad de la Ley, pues, efectivamente no siempre las leyes salen perfectas, salen con alguna dificultad y algunas veces esas dificultades contribuyen de una manera muy decisiva a la puesta en marcha de cualquier institución.

No solamente hubo un problema de interpretación en cuanto a la representación de los grupos de Renovación Pedagógica en el Consejo, sino que hubo también una gran indefinición en lo que se refiere al presupuesto, es decir, quién tenía que organizar ese presupuesto, porque el Presidente del Consejo Escolar dependía, según esta Ley, directamente del Presidente del Gobierno, y era quien lo nombraba, mientras que el Vicepresidente y el Secretario eran nombrados por el Consejero de Educación.

Por otro lado, ¿quién tenía que hacer estos presupuestos?, ¿Cómo... no los presupuestos, sino quién era responsable de las disponibilidades económicas del Consejo? Esto tuvo que resolverse a través de un Decreto. Y todo esto lleva tiempo, aparte de que nosotros durante aquel periodo tuvimos algunas dificultades: en lo que se refiere al Gobierno, hubo un cambio de Gobierno; hubo una prórroga del presupuesto. Pero a partir del mes de marzo esos ocho millones del Consejo Escolar están a su disposición. O sea, que si las cosas van regular, yo ya no sé a quién atribuirle la responsabilidad de que no vayan todo lo bien que nosotros quisieramos.

Así es que yo sí quiero dejar claro que, por nuestra parte, hay la conciencia de que el Consejo Escolar ten-

ga todos los medios para que pueda ejercer adecuadamente la alta función que le corresponde. Nosotros consideramos que el Consejo Escolar es uno de los órganos más importantes que podemos tener en Canarias para que el sistema educativo pueda recuperarse, y estamos dispuestos a ayudarlo en todo lo que sea necesario; pero, por lo pronto, estamos haciendo lo que podemos y vamos a esperar a que pase este primer año para ver efectivamente cuáles son las necesidades reales, porque nosotros también hemos hecho una comparación de las necesidades que plantea el Consejo Escolar de Canarias con las que han planteado otros Consejos Escolares en otras comunidades, y hemos visto que las cantidades que nosotros ponemos no se separan tanto de las de otras comunidades, puesto que nosotros le damos al Consejo Escolar los medios para trabajar; le damos personal y todo esto está incluido dentro de los presupuestos de otras Comunidades. Así es que, en lo que se refiere a los medios, el hasta dónde pueden llegar esos ocho millones es lo que tenemos que ver. Pero en lo que se refiere a los medios materiales que se necesitan para la actuación diaria, para el día a día del Consejo, nosotros estamos también haciendo unas aportaciones que son extra presupuestarias, pero que tienen un valor importante como pueden ser psicólogos, pedagogos, auxiliares, etcétera, que tienen un costo muy elevado y que nosotros los estamos resolviendo vía comisiones de servicio.

O sea, que quede claro que nosotros somos conscientes de la gran importancia del Consejo Escolar; y, por otro lado, también somos conscientes de que el Consejo Escolar, en este momento, aprecia el interés de la Consejería y que, realmente, hemos pasado por unos meses difíciles, pero que no corresponden ni a la negligencia ni falta de interés por la Consejería, sino es consecuencia de una puesta a punto de una situación que inicialmente, pues, nació con dificultades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Oída la Interpelación se abre un turno de fijación de posiciones por si lo tienen a bien los Señores de los Grupos Parlamentarios.

¿Izquierda Canaria Unida?

El señor SANJUAN HERNANDEZ (*Desde su escaño*): Brevemente, porque, efectivamente, nos consta, a través de la documentación que ha sido facilitada por vocales del Consejo Escolar de Canarias, que de dos meses para acá han venido solucionándose los graves problemas que impedían que el Consejo cumpliera con los fines de los artículos dos y diez de la Ley cuatro barra ochenta y siete. Efectivamente, por fin, se ha desbloqueado, incluso, hasta el Reglamento que estaba bloqueado por falta de informes jurídicos, y ya, parecer ser que ya, con el local concedido en La Laguna, la dotación de mobiliario, personal a su disposición, cantidades que ya comienzan a ser entregadas al Consejo Escolar, efectivamente ya la situación ha cambiado, y nosotros esperamos que por este camino la solución llegue ya de manera radical.

Yo creo que esta Interpelación, si se hubiese hecho hace tres meses, hubiese cogido, como se dice vulgarmente, al Gobierno en calzoncillos, o al señor Consejero; pero, afortunadamente, la situación ya está resuelta. Lamentamos simplemente que todavía el Jefe del Gobierno no haya atendido a la solicitud de entrevista, de ser recibido por el Presidente, después de varios meses, casi un año; pero por lo demás, pues, nos congratulamos de que la situación mejore.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Agrupaciones Independientes de Canarias? (*Pausa.*) ¿Centro Democrático y Social? Señor Sastre.

El señor SASTRE MERINERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Permítaseme, en nombre de mi Grupo, Centro Democrático y Social, fijar la posición respecto a la Interpelación que nos ocupa.

Se acusa al Gobierno de Canarias —y yo creo que es el segundo Pleno consecutivo y creo que de modo infundado— de paralización y resistencia al desarrollo legislativo, en este caso al desarrollo de la Ley cuatro ochenta y siete de los Consejos Escolares, y a la par en esta Interpelación se quiere poner de relieve la mala situación de un órgano, que es el Consejo Escolar de Ca-

narias, que ha resultado de esa Ley. Y digo, por segunda vez consecutiva, porque ya en el Pleno de la semana pasada se presentó en esta Cámara, por la oposición Socialista, una Proposición no de Ley, instando al Gobierno de Canarias a que regulara la integración escolar de los alumnos con minusvalías físicas, psíquicas y sensoriales... Se trataba en ese caso, en el caso del miércoles pasado, del Pleno del miércoles pasado, a interpelar también la paralización y la resistencia al desarrollo del Decreto ciento cincuenta y siete, del ochenta y seis, de la integración social de los minusválidos, y se solicitaba, por parte del Gobierno y de la Consejería de Educación, que se redactara una Orden Departamental desarrollando el citado Decreto.

Si sus Señorías van recordando —y les recuerdo que fue el miércoles pasado— y van haciendo memoria, esta citada Proposición no de Ley fue retirada hábilmente y sin discusión, porque la paralización y la resistencia al desarrollo del Decreto mencionado del ochenta y seis era un "bluff".

Efectivamente, aquella Orden Ministerial estaba firmada por la Consejería, y está firmada por la Consejería ya desde el veintiocho de abril; estaba y está en el "Boletín Oficial de Canarias" en el mes de mayo. No había, pues, ni paralización ni resistencia al desarrollo del Decreto. Otra cosa es que la Orden Ministerial pudiera gustar o pudiera no gustar, pero, por el momento, eso no lo puede decir la Oposición, porque entonces había descubierto o el despiste de no haberse enterado que la Orden estaba desarrollada o la, diríamos, mala voluntad de no ponerlo claro y no haber retirado la Proposición a su debido tiempo.

Evidentemente, la pretensión del Grupo Socialista de que se desarrollara el Decreto estaba plenamente cumplida; pero, en fin, ésto fueron acontecimientos del Pleno pasado y —para que el señor Presidente no me llame a la cuestión— vamos a referirnos a la segunda... (*El señor García Déniz hace un comentario en alta voz*), a la segunda cuestión, que es la de este Pleno que nos ocupa.

Ni una semana después se repite otra vez el tema. Dice el señor interpelante, el señor Fuentes Curbelo, que solicita del Gobierno que explique motivos, que explique propósitos con respecto a la paralización y a la

resistencia del desarrollo de la Ley cuatro ochenta y siete de los Consejos Escolares. En la Interpelación se afirma que hay una paralización y una resistencia al desarrollo, y nosotros afirmamos que ni la Ley está paralizada, ni ha habido ninguna resistencia al desarrollo por parte del Gobierno; otra cosa es que el señor Fuentes Curbelo quiera hablar de la situación y del funcionamiento del Consejo Escolar de Canarias, que es lo que el interpelante, en definitiva, deseaba hacer y en alguna de cuyas cuestiones hace unos meses estoy seguro que habríamos coincidido.

La Ley es una Ley de participación de todos los sectores afectados en la programación general de las enseñanzas. La Ley crea un Consejo Escolar de Canarias, que está creado, con sus cuarenta y un miembros, con su Pleno, con su composición permanente, con sus Comisiones especializadas; es un órgano de participación y asesoramiento del Gobierno; tiene reuniones alternativas en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife... En definitiva, por esa parte, la Ley está absolutamente desarrollada. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Y por otra parte, los Consejos Municipales, el Consejo Escolar Municipal, dice la Ley que se regulará por parte de los Ayuntamientos. Yo no conozco cuántos Ayuntamientos han regulado este Consejo Escolar Municipal, pero me estoy temiendo que ¡bastante tiene ya con tener un Concejal en cada uno de los Consejos Escolares de cada uno de los centros de enseñanzas medias, de bachillerato, como para necesitar un Consejo Escolar! Pero si lo necesitan, que lo desarrolle, que ahí está la Ley, y eso se lo permite.

Y lo mismo diría con respecto al Consejo Escolar comarcal que se puede constituir con la iniciativa municipal en la que han de entrar todos los Ayuntamientos, y, por tanto, que debe estar, debería estar en la Comunidad Autónoma perfectamente comarcalizado.

En cuanto al Consejo Escolar de Canarias —que es lo que se pretendía con esta Proposición no de Ley—, se trataba de poner en el tapete —y así se ha visto, por parte del interpelante, por parte del Consejero de Educación— una situación de precariedad que hubo, que hubo; sabemos que nació gafe, y de verdad, mucha buena voluntad habría que poner y habrá que po-

ner para sacar adelante esa raquítica criatura porque nació mal. Y permítame decir que yo estoy de acuerdo, en buena parte o en alguna parte, con las apreciaciones del señor interpelante en la Interpelación a pesar de que el señor Consejero de Educación yo creo que ha ido más allá de lo que mi Grupo, en principio, en principio tendría a bien haber desarrollado. Me explico...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El señor SASTRE MERINERO: *...(Ininteligible)* medios económicos suficientes, evidentemente hay que darlos; administrativos permanentes, hay que darlos, y un centro, y si es posible, y a ser posible cerca de la Administración, cerca de la Consejería de Educación. Un lugar apropiado para reuniones: si lo que se refiere es para la permanente, una oficina me parece muy bien; si lo que ustedes quieren, o la Oposición quiere en este caso son dos lugares, uno en Las Palmas de Gran Canaria y otro en Santa Cruz de Tenerife, para meter cuarenta y uno, cuarenta y cinco miembros, yo creo que sería excesivo. Ratificar el Reglamento, estamos de acuerdo.

Ya no estaríamos tanto de acuerdo en la sede propia, según he dicho; no estaríamos de acuerdo en el personal de ayuda, que no tiene por qué ser permanente. Dice que no dispone de personal técnico. Recuerda, recuerda la Ley, que la previa citación dice del Consejo que podrán asistir aquellas personas por razón del carácter técnico; podrán asistir, no que pertenezcan al Consejo, y es facultad del propio Presidente.

Y que no está siendo informado. Yo creo que no tiene por qué estar siendo informado, debe estar siendo consultado en todas aquellas cuestiones; no ser informado y no ser consultado.

Se trataba, pues, de poner en el tapete una situación de precariedad del Consejo Escolar de Canarias que bien, se ve claro, que está solucionada. No se trataba de paralización y resistencia *...(Ininteligible)* el desarrollo legislativo; creo que no se trataba de eso. Y, por tanto, yo creo que lo que hay que decir, hay que decirlo con todas las palabras del mundo.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor **SASTRE MERINERO**: Acabo, señor Presidente.

Acabo recordando aquella escena de Don Mariano José de Larra en la que dos discuten, seria y acaloradamente, no se ponen de acuerdo, llevan una hora discutiendo, y cuando uno de ellos dice: eso, señor, eso, eso es lo que yo quería decir; el otro le contesta con gesto de dignidad ofendida: ¡pues, caballero, haberlo dicho!

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Socialista? El señor Suárez Curbelo.

El señor **SUAREZ CURBELO**: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, rogar al Presidente que sea tan benévolo como con el Portavoz que me acaba de preceder en el uso de la palabra e ir al grano.

Bien. Lo cierto, los hechos que hasta el momento se pueden constatar son los siguientes:

Que efectivamente la paralización que ha soportado el Consejo Escolar de Canarias supone, simple y llanamente, que la Consejería de Educación ha hurtado a las Confederaciones o Federaciones de Padres de Alumnos su participación en la programación general de la enseñanza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ha hurtado, hasta la fecha, al profesorado que, a través de sus centrales y asociaciones sindicales, participe en dicha programación.

Ha hurtado también al alumnado, al personal de administración y servicios, a las organizaciones empresariales de la enseñanza, a los representantes de las universidades, a los representantes de nuestros municipios, a los movimientos de Renovación pedagógica y asociaciones de profesores, a las centrales sindicales y organizaciones patronales; ha hurtado, insisto, su participación en la programación general de la enseñanza en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

La paralización —y reafirmo paralización— a la que de hecho ha sometido la Consejería de Educación al Consejero..., perdón, al Consejo Escolar; ha negado a padres de alumnos, a profesores, a alumnos, a Corporaciones Locales, a sindicatos y patronales, a movimientos de Renovación educativa, ha negado —repito— la intervención en la programación anual de la enseñanza, en los Planes de renovación e innovación educativa, en la definición de los criterios generales para la financiación de los centros públicos y la concertación con los centros privados y ha frustrado la posibilidad contemplada en la Ley de elevar a la Administración educativa cuantos informes, propuestas e iniciativas quisieran estos sectores implicados en la Educación en Canarias formular.

Con hechos como éste o como el rechazo a enmiendas socialistas a los Presupuestos en los que se solicitaba un incremento medio..., perdón, de medios económicos para el funcionamiento del Consejo Escolar que alcanzaba, no las peticiones del Consejo Escolar, sino una cantidad cercana a los veinte millones de pesetas...

En definitiva, lo que ha demostrado hasta la fecha es que la Consejería no ha tenido voluntad de desarrollar los órganos de participación ciudadana en una tarea que, independientemente de las competencias de la propia Consejería, es una tarea de todos, impidiendo, como decía el Presidente del Consejo Escolar de Canarias, que la educación en Canarias sea un proyecto de todos los canarios.

Desde luego, independientemente de la habilidad para despejar balones y para justificarse que tiene el Consejero, hay que agradecerle el sentido del humor que manifiesta, independientemente de que sobre la educación en Canarias, truene, llueva o haya una sequía pertinaz. Pero a estas alturas, por lo menos para algunos Diputados de esta Cámara, para padres de alumnos canarios, para alumnos y profesores, creo que, efectivamente, está demostrado cuál es el quehacer del Consejero y ya, pues, no con su amabilidad, con su elegancia, con su fina ironía, no pensamos nosotros que se resuelven los problemas urgentes que en estos momentos tiene la educación en Canarias.

Yo creo que se han perdido dos largos años, y que,

como botón de muestra, está evidentemente la actitud que la Consejería ha tenido para con el Consejo Escolar de Canarias.

Existen —y ésta es una de las asignaturas pendientes—, existen otras asignaturas pendientes y yo pienso que en la valoración, que nosotros, por lo menos, podemos hacer de la Consejería, con esas asignaturas pendientes les podemos dar, en este caso, al equipo actual de la Consejería de Educación un suspenso, con lo cual estamos contribuyendo al fracaso escolar que, evidentemente, afecta a toda nuestra Comunidad Autónoma.

Los hechos también son los siguientes:

El sábado trece de mayo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*), independientemente de otros escritos, y contrariamente a lo que manifiesta el Consejero, el Presidente del Consejo Escolar de Canarias publica una carta en "El Día" —repito la fecha, el trece de mayo de mil novecientos ochenta y nueve—, en el que efectivamente manifiesta la indignancia en la que la Consejería tenía sometido al Consejo Escolar.

El jueves dieciocho de mayo —cinco días después, según mis datos—, con número de registro de entrada seiscientos sesenta y tres se presenta esta Interpelación que hoy estamos sustanciando, por Don Domingo Fuentes Curbelo, y creo que sólo a partir de este momento es cuando la Consejería cambia de actitud y empieza a desbloquear la situación.

El Consejero podrá decir lo que quiera, pero yo creo que los momentos, la cronología, en este sentido es definitiva. Evidentemente, después de estos hechos es cuando se ha ido solventando el problema o los problemas, los grandes problemas, que tenía el Consejo Escolar de Canarias.

Efectivamente, comienza a funcionar el Consejo: verifican las excelentes relaciones que hay entre los distintos sectores que están integrados en ese Consejo; la unión que también se da en ese Consejo, independientemente de los sectores de los que provienen los miembros de ese Consejo. Creo que logran algo importante, que la Consejería vaya perdiendo miedo y eliminando las reservas que también, junto con una inercia obsta-

culizadora, tenía la Consejería respecto a cualquier órgano —en este caso a éste— que suponga participación ciudadana, y creo que, visto el talante del Consejo Escolar, que no es, o no ha sido, la de una oposición sistemática, sino, efectivamente, la de un órgano de participación ciudadana, creo que, efectivamente, el talante de la Consejería en estos momentos es otro —gracias a Dios.

El señor PRESIDENTE: Con la misma benevolencia, Señoría, vaya concluyendo.

El señor SUAREZ CURBELO: Gracias, Presidente.

Bien. De todas formas siguen existiendo problemas; no todo es tan idílico como lo ha planteado el Consejero. Y voy a citar algunos aspectos.

Por una parte, a pesar de que en estos momentos existe una sede en La Laguna; a pesar de que se le ha dotado de algún tipo de material inmobiliario, siguen careciendo todavía —a estas alturas— de algo más de material y de mobiliario..., digo de mobiliario y de material de oficina.

Se carece, como se ha puesto de manifiesto aquí también, de una sede o, por lo menos, un sitio ofrecido por la Consejería, donde se puedan realizar las reuniones del Consejo en Las Palmas, que, evidentemente, tienen que ser alternantes las reuniones entre Tenerife y Las Palmas.

El presupuesto no lo tiene claro la gente del Consejo, porque, evidentemente, la partida en la que está metido el dinero, los ocho millones de que dispone el Consejo, que está metido en "Conferencias y reuniones", parece que no es el sitio adecuado, por lo menos para garantizar que el funcionamiento del Consejo siga funcionando año tras año, y en este año pueden resolver el problema con esos ocho millones, simplemente porque han empezado a funcionar medio año más tarde.

También siguen existiendo algunas dificultades de tipo técnico presupuestario para cobrar adecuadamente estas cantidades.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ¡por favor!, conclu-

ya ya.

El señor SUAREZ CURBELO: Bien, señor Presidente.

En definitiva, pensamos que... -bueno, todavía tengo una serie de aspectos por enumerar-, pero pensamos, sinceramente, que lo más grave de todo esto es que, si políticamente el Consejero o la Consejería de Educación solamente actúa a instancias de lo que aparezca en la prensa, o a instancias de las iniciativas que planteen los Grupos Parlamentarios, esto es reprochable políticamente, y por eso nosotros consideramos que hay que reprobar esta actitud de la Consejería y manifestamos que así nos va, así nos va en la educación en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bien. Ha terminado...:

*(El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes manifiesta su deseo de intervenir en el uso de la palabra.)*

¿Usted quiere, a esta nueva Interpelación, quiere usted contestar?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Que si quiere usted contestar a esta nueva Interpelación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, Sí.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas): Señor Presidente. Señores Diputados.

Bueno. Yo, en primer lugar, quiero agradecer muchísimo al señor Diputado su apreciación personal y su deferencia a lo que pueda ser mi manera de comportarme y mi manera de actuar a título, por supuesto, ex-

clusivamente personal; así que se lo agradezco muchísimo! Sin embargo, me ha dejado un poco desconcertado cuando, al llegar a esta tribuna, ha empezado diciendo: lo cierto es; es decir, como absolutamente en posesión de la verdad. Y lo que viene después ya a mí no me parece tan cierto, porque usted hace una serie de juicios de valor, en los que, quizás, me parece también que falta un poco la información a que nos estamos refiriendo hoy a lo largo de esta Sesión.

Usted habla de -y además lo reitera en varias ocasiones-, habla de que nosotros ignoramos a los padres, ignoramos a los sindicatos, ignoramos a una serie de órganos que están directamente relacionados con la educación. Yo le puedo decir a usted, señor Diputado, que un gran número de horas semanales dedico yo, personalmente, y dedicamos los Directores Generales de la Consejería a este tipo de contactos con todas las instituciones que están más o menos relacionadas con la educación. Por lo tanto, yo no sé de dónde le habrá venido a usted esa información, pero puedo asegurarle que esa certeza que usted tiene no es tan cierta y que hay un cierto error en esas apreciaciones, en esas manifestaciones.

Hay presupuestos, incluso dentro de nuestro presupuesto general, hay presupuestos para las APAs, hay presupuestos para muchas otras instituciones.

Y en lo que se refiere al presupuesto del Consejo Escolar, esa duda que usted tiene sobre la utilización de esos fondos tampoco lo entiendo, porque cada vez que han tenido necesidad de hacer uso de algunas cantidades han puesto en marcha el procedimiento correspondiente y las han obtenido; o sea, que tampoco sé de dónde le viene a usted esa información.

Habla usted también de las declaraciones del Presidente del Consejo Social. Yo no voy a reiterar lo que dije antes sobre las informaciones en los periódicos, donde, en una ocasión, se hablaba muy bien de las relaciones con las Consejerías y otras, y en el mismo día, se hablaba muy mal. Yo he podido constatar, no ya a través de esas manifestaciones, sino en contactos personales, que en este momento las relaciones que existen entre los órganos directivos del Consejo Escolar y la Consejería son absolutamente normales; como hemos querido que sean a lo largo de todo este tiempo, pero por difi-

cultades, incluso, que quizás sean más imputables a ustedes que a nosotros, por una Ley tan imprecisa como la que ustedes hicieron para regular los Consejos Sociales, hayamos tenido que pasar a través de tantas dificultades y tantos problemas. O sea, que esa Ley, a mi juicio, uno de los grandes males que hemos tenido que superar, y esa Ley es, precisamente, más imputable a ustedes que a nosotros; y yo pienso, incluso, que si usted y sus compañeros de partido hubiesen reflexionado tan profundamente como lo están haciendo en este momento, es muy probable que hubiesen sacado una Ley mucho mejor de la que sacaron. Así es que, en ese sentido, yo lamento decirle que hay muchas deficiencias que nosotros hemos tenido que pagar y que vamos, afortunadamente, superando.

Bueno, usted vuelve a insistir sobre las dificultades de material, de sede, etcétera, etcétera. Yo ya me referí a eso, y no quiero insistir nuevamente; pero nosotros pensamos que en las circunstancias actuales el Consejo Escolar tiene todos los medios necesarios para poder desarrollar sus actividades.

Si constatamos que a lo largo del tiempo, por alguna circunstancia es necesario mejorar cualquiera de esos ofrecimientos que hemos hecho, pues, qué duda cabe que lo tendríamos en cuenta y que lo haríamos, porque para nosotros es tan importante como para el Consejo Escolar y para toda la Comunidad Canaria el que las instituciones relacionadas con la educación funcionen adecuadamente.

Y tampoco —perdóneme que se lo diga así— estoy de acuerdo con usted en el desastre de la Consejería de Educación. Nosotros vamos haciendo lo que podemos hacer; nuestras disponibilidades económicas, como usted sabe, no son suficientes para atender tantas necesidades que tenemos planteadas, y creo que vamos atendiendo dignamente a esas responsabilidades, y, por supuesto, que también queremos mejorar, y en esa línea estamos.

Muchas gracias.

*(El señor Suárez Curbelo manifiesta su deseo de intervenir en el uso de la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Se le concede la palabra. Bre-

vemente, ¿eh?

El señor SUAREZ CURBELO (*Desde su escaño*): El Consejero, lógicamente, no comparte las tesis que desde la Oposición mantenemos; ¡bueno sería!, o ¡malo sería!, mejor dicho.

Repito que todavía no está claro o todavía el Consejo no tiene claro cuál es su futuro, y plantean dudas respecto a si, efectivamente, lo que está consignado en los Presupuestos está adecuadamente metido en los Presupuestos, y hasta que efectivamente no se saque de esa partida de Congresos y Reuniones no van a tener, desde el punto de vista de algunos miembros del Consejo, las garantías totales del funcionamiento futuro. Repito que, efectivamente, este año se puede funcionar con ocho millones, pero en años sucesivos no, y aquí, en esta Cámara, se han rechazado propuestas o enmiendas a los Presupuestos del Grupo Socialista respecto a incrementar esas partidas que tenía el Consejo aprobadas.

A estas alturas sigue la Consejería obviando en muchos casos la consulta que debe realizar al Consejo Escolar de Canarias. Solamente será consultado respecto al tema de la "Jornada única", y en un momento en el que el Consejo por indigencia..., por la indigencia en la que la Consejería tenía en el Consejo, no podía informar prácticamente.

Hay dudas también respecto al funcionariado que en estos momentos está en comisión de servicio en el Consejo, pero ese concepto de comisión de servicios no garantiza que en el futuro con buena o mala voluntad política pueda hurtársele al Consejo Escolar el seguir contando con ese personal técnico y administrativo.

Creo también que se ha perdido un tiempo precioso y ellos se quejan, por ejemplo, de que a estas alturas, de cara al próximo curso, no van ni siquiera a poder plantear alternativas, o a asesorar como es su obligación, o a, efectivamente, emitir informes respecto al inicio del curso. Y eso, efectivamente, lo lamentan, y lo lamentan porque, precisamente, solamente a partir de pocos meses se ha resuelto el tema de su mínimo funcionamiento.

Nosotros nos congratulamos de que efectivamente

haya cambiado la actitud de la Consejería respecto al Consejo Escolar. Nos parece positivo que no vean fantasmas detrás de estos órganos de participación ciudadana y cuenten con ellos. Nosotros nos congratulamos y felicitamos en ese sentido al Gobierno; lo que ocurre es que hasta la fecha no han demostrado los miembros de la Consejería tener ese espíritu, hasta la fecha no lo han demostrado.

Y no malinterprete usted mis palabras; yo he dicho que hasta la fecha, evidentemente, hasta la fecha se ha frustrado a la comunidad escolar de Canarias el participar en las tareas que son de todos, en las tareas que repercuten en la enseñanza de todos los canarios, en la enseñanza no universitaria.

Creo que justificaciones, como las de la ambigüedad de la Ley...; bien, si hay ambigüedad en la Ley, con voluntad política, que no se ha demostrado hasta la fecha por la Consejería, se hubiera solventado ese problema. Venir aquí con justificaciones de cuestiones de la "mesa de edad" o de incorporación de los grupos de Renovación pedagógica también nos parecen nimiedades, si hubiera existido la voluntad de poner en funcionamiento este Consejo Escolar.

Nos parece que, evidentemente, la precariedad insostenible que se tenía se ha superado en parte, pero que, repito, no garantiza la actividad del Consejo Escolar en el futuro.

También convendría que el Consejero nos dijera cuándo fue remitido por el Consejo Escolar o al Consejo Escolar de nuevo el borrador de Reglamento o el Reglamento con las correcciones de la Consejería.

Bueno, nos alegramos de que el Consejero, por lo menos, sea menos cicatero que el CDS, porque, ¡claro!, el CDS ha manifestado aquí que consideraba que el Consejero se había pasado en algunos aspectos.

Yo creo que lo cierto es que se han producido unos hechos externos a la voluntad de la Consejería; que esos hechos externos han provocado una reacción que aplaudimos de la Consejería, pero seguimos manifestando que es reprobable, que es políticamente reprobable, que se actúe en función de los golpes que se van dando en la prensa o en el Parlamento y no porque se

obedezca a un programa previamente elaborado, dada la importancia que en estos momentos, y de cara al futuro, tiene la educación en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas):** Presidente.

Bueno, veo que el tono y el contenido de la intervención última del señor Diputado es un poco mejor, parece que algo ha aceptado de lo que yo he dicho; así que se lo agradezco mucho, que haya interpretado bien mis palabras.

Usted tiene verdadera obsesión, verdadera obsesión, por la mala voluntad de la Consejería, cuando debía tener todo lo contrario. Usted tiene que observar que si hay alguna obsesión por parte de la Consejería es de ir bien y hacer las cosas bien, y de resolver los problemas; o sea, que no entiendo por qué esa obsesión suya en ver siempre una mala voluntad en lo que hacemos. Porque, efectivamente —y vuelvo a repetírselo—, nosotros hemos tratado de superar todas esas dificultades que ustedes nos dejaron —dificultades grandes, evidentemente—, y ahí hay un Decreto, el Decreto ciento sesenta y uno/ochenta y ocho, que ya al fin despeja una serie de situaciones de bloqueo, y que nos han permitido que vayamos caminando y que lleguemos a esta situación que usted mismo ha reconocido que es bastante satisfactoria.

La fecha en que nosotros mandamos el Reglamento al Consejo Escolar es de febrero de mil novecientos ochenta y ocho; es decir, después de corregidos por nosotros el borrador que recibimos.

Y en lo que se refiere al remolque; yo también quiero explicar esto, porque no solamente usted, sino varios Diputados más, siempre insisten en que nosotros vamos a remolque de las intervenciones parlamentarias. Como nosotros no tenemos nada oculto, y todas las cosas las llevamos a la mayor transparencia, a la mayor claridad, es probable que cuando ustedes se enteren, se enteran de que estamos haciendo una cosa, te lo traen aquí al Parlamento, para decir después que la



hemos hecho cuando saben que ya va camino de resolverse. Así es que esto también quiero que quede claro.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado el punto séptimo, de Interpelaciones.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS DE E.G.B. Y MEDIAS EN LA MATANZA DE ACENTEJO.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto octavo: Comparecencias. Ha sido retirada la número uno por los solicitantes, el Grupo Socialista Canario.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA-ICU, PARA INFORMAR SOBRE LA ORDENACION DE LA INSPECCION EDUCATIVA.**

El señor PRESIDENTE: Ha sido retirada la número dos, al Consejero de Educación, por parte de Izquierda Canaria Unida.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE COMPROMISOS CONTRAIDOS RELATIVOS A LA DEMOLICION DEL HOTEL "DUNAS".**

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la número tres, Comparecencia número tres, del señor Consejero de Política Territorial, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre compromisos contraídos relativos a la demolición del Hotel "Dunas".

Tiene la palabra el señor Consejero. Señor Menvielle.

El señor CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL

(Menvielle Laccourreya): Señor Presidente. Señorías.

Comparezco, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre otros compromisos contraídos relativos a la demolición del Hotel "Dunas".

Teniendo presente que con anterioridad he respondido a una pregunta análoga ante esta Cámara, parece claro que lo que el Grupo Socialista solicita tan escuetamente es que se profundice en el tema. Voy a complacerles. Para ello, considero necesario explicar, previamente, cómo funciona la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias —la CUMAC— desde que un miembro del CDS la preside; lo que dificultaba la firma de la escritura de elevación a público del documento privado, de veintidós de julio de mil novecientos ochenta y seis; la importancia que doy a la demolición del Hotel "Dunas", y cuál es, en síntesis, la política urbanística que el Gobierno considera adecuada al momento actual de Canarias.

Inevitablemente si se quiere claridad tendré que hacer algunas referencias a la actuación urbanística del auto llamado "pacto del progreso", aunque ésta no sea mi actitud habitual.

La actual CUMAC, órgano colegiado que presido, tiene la misma composición fijada por el Gobierno Socialista; su funcionamiento, no obstante, ha cambiado radicalmente. Los más de trescientos asuntos sobre los que ya se ha pronunciado se han debatido en profundidad, alcanzando, como norma general, la unanimidad sin que, en ningún caso, su Presidente haya siquiera pretendido imponer una decisión determinada.

Ejemplo destacado de ello es el Plan General de Las Palmas, ya que en su aprobación el Consejero de Política Territorial asumió el informe no vinculante emitido por la CUMAC, tras un diálogo que se mantuvo durante varias semanas, con el que se logró alcanzar la unanimidad, superando, entre otras, la inicial negativa del representante socialista del Cabildo de Gran Canaria a que dicha institución colaborara en la expropiación de los terrenos necesarios para el campus universitario de Tafira.

Al aprobar las Normas Subsidiarias de San Bartolo-

mé de Tirajana, con fecha julio, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y seis, el Gobierno Socialista llegó a determinados acuerdos con los propietarios de un área del sector cinco, de ciento sesenta mil metros cuadrados de superficie, que éstos debían ceder a la Comunidad.

Entre esos acuerdos conviene citar aquí "el compromiso de clasificar todo el sector cinco —y leo textualmente— como urbanizable sin demora, tan pronto como circunstancias sobrevenidas de crecimiento racional cuantitativo o cualitativo lo aconsejen; así como la creación de una parcela edificable de veinte mil metros cuadrados dentro del campo de golf existente".

El Gobierno Socialista, al hacer dichas concesiones sin exigir que previamente se firmara la escritura pública de cesión de los ciento sesenta mil metros cuadrados a la Comunidad, actuó con ineficacia y colocó a la Administración en una difícil situación de la que no supieron salir en los doce meses que siguieron gobernando. A pesar de ello, conseguí que se firmara la escritura pública, de cesión a la Comunidad, hace quince meses, manteniendo una actitud firme, si bien permitiendo que los propietarios hicieran en la escritura una serie de manifestaciones "voluntaristas", como —leo textualmente— "que se ha recibido por parte de las Instituciones la mejor predisposición para el proyecto de un Hotel destinado al turismo propio de un campo de golf, y que los comparecientes se comprometen a facilitar los trámites que sean necesarios para la obtención de la aprobación definitiva de "Santa Agueda", que no comprometen en forma alguna la decisión que sobre dichos temas haya de tomar la CUMAC, órgano cuya independencia los hechos prueban que respeto.

Por otra parte, es importante recordar que el Gobierno puso a disposición de todos los Grupos de este Parlamento la citada escritura hace más de siete meses.

La demolición del Hotel "Dunas" ha sido importante porque permite la recuperación de un excepcional espacio natural. Desde el punto de vista urbanístico, esta demolición, como cualquier otra, en mi opinión, pone en evidencia una laguna administrativa o legado. La administración más eficaz no es la que demuele edificios ilegales, sino la que impide que se construyan; por

esto se ha enviado la Ley de Disciplina Urbanística a este Parlamento; por esto sorprende que los Socialistas muestren tanto interés en desprestigiar este modesto logro.

Como sabían que lo habían puesto difícil, empezaron afirmando que no se demolería; continuaron diciendo que la demolición correría a cargo de los Presupuestos de la Comunidad; después propagaron el rumor de que en el acto de demolición habría un boato digno de los tiempos en que gobernaban —¡curiosa crítica!—. Ahora, inasequibles al desaliento, sostienen que se han realizado compensaciones secretas; ¡tan secretas que figuran en una escritura pública que, como ya he dicho, se envió a este Parlamento! Saben que no es cierto; pero, aunque si así fuera, ¿es que sólo los Socialistas pueden llegar a acuerdos con promotores...?

La política urbanística que considero adecuada para Canarias, desde la convicción de que el sector turístico debe ser apoyado por ser imprescindible para el desarrollo económico y cultural de las Islas, y porque se trata de un sector en el que nuestra tierra, por su cultura europea, su clima, su variedad de ofertas, sus parajes naturales, no tiene competencia, siempre que se desarrolle con respeto al medio natural, es la de limitar el crecimiento de las camas turísticas.

La Comisión de Urbanismo ha reducido drásticamente el ritmo de calificación establecido por el anterior Gobierno y aumentar, simultáneamente, la calidad de la oferta, favoreciendo las construcciones hoteleras y las complementarias, como campo de golf, instalaciones deportivas, etcétera. Creo que es el momento de apoyar al sector y no el de permanecer estáticos.

Sería positivo para Canarias el que la Oposición contribuyera con su crítica constructiva a resolver los temas importantes que afectan al turismo. Mientras siga siendo Consejero, no entraré en el juego de descalificaciones mutuas por consideraciones de responsabilidad y mantendré la política urbanística que creo más adecuada para Canarias; por supuesto, sin renunciar al diálogo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Se abre un turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Mixto? El señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ MARRERO**: Buenos días a todos. Señor Presidente.

Bueno, después de oír atentamente la información del señor Consejero de Política Territorial acerca de la totalidad de los compromisos contraídos por esta Consejería para la demolición del Hotel "Dunas", nosotros debemos hacer una serie de consideraciones.

En primer lugar, cuando se debatió y aprobó en este Parlamento la Ley para permutar los ciento sesenta mil metros cuadrados por el terreno donde estaba la antigua construcción del Hotel "Dunas", se solicitó por parte de varios Portavoces que se clarificasen absolutamente todas las compensaciones, todas las compensaciones, que giraban en torno a la operación de demolición del Hotel "Dunas". La respuesta dada en ese momento por el señor Consejero fue que era únicamente lo estipulado en la Ley que se trajo a este Parlamento: la permuta de los ciento sesenta mil metros cuadrados, en la zona de Pasito Blanco, que, luego, serían clasificados como suelo urbanizable.

No se explicó aquí claramente, aunque bien es cierto que figuraba en la escritura remitida, figuraba en la escritura remitida a los Grupos Parlamentarios, pero no se explicó aquí, por parte del señor Consejero, que en esta operación también existía otro tipo de compromisos —no se explicó, aunque varios Portavoces lo demandaron—, que en estas escrituras existían otro tipo de compromisos de carácter inmobiliario que figuran en la escritura firmada el veinticuatro de marzo del ochenta y ocho, aunque esté en la parte de preámbulo de dicha escritura.

En segundo lugar, no cabe duda de que existen otros compromisos, otros compromisos, al margen de la Ley aprobada por el Parlamento, para compensar a los señores que cedieron gratuitamente los ciento sesenta mil metros a la Comunidad Autónoma para la permuta con los propietarios del Hotel "Dunas". Si no, por qué razón a estos señores, Alejandro del Castillo,

LOPESAN, que son los propietarios, iban a ceder este terreno a la Comunidad Autónoma sin existir compensaciones, las compensaciones adecuadas.

Esto se preguntó en el Pleno, y el señor Consejero, por lo menos a este Portavoz, creemos que no informó suficientemente de otro tipo de compensaciones que figuraban en la escritura o, mejor dicho, no informó absolutamente nada.

Las compensaciones estaban en esa escritura —ya lo ha señalado el propio señor Consejero en su intervención— y consistían en agilizar el proyecto "Santa Agueda", que tiene una superficie en torno a los tres millones de metros cuadrados —una barbaridad, desde nuestro punto de vista— y en el cambio de uso de la parcela del Plan Parcial "Campo de Golf", denominada "Ladera del Campo de Golf, Sociedad Anónima", promovida por la empresa "Maspalomas Golf, Sociedad Anónima", que tiene actualmente un uso deportivo, para cambiar ese uso deportivo por la construcción de un hotel de lujo, un hotel de cinco estrellas,

Es decir, el señor Consejero se comprometía a agilizar la calificación del proyecto "Santa Agueda" y a propiciar o a favorecer el cambio de uso de la parcela deportiva por suelo edificable a solicitud del Ayuntamiento.

En tercer lugar, no es la primera vez que el señor Consejero en sus afirmaciones, pues, bueno, muchas veces dice que no son ciertas las críticas que hace la Oposición; que los de antes, los del "pacto de progreso" —nosotros no estábamos en el "pacto de progreso"—, que los del "pacto de progreso" lo hacían peor, y que, entonces, bueno, pues...; que la escritura además no obliga; que quien decide es la CUMAC, que no es el Consejero, etcétera, etcétera, y eso no vale porque los hechos van demostrando lo contrario.

La Comisión de Urbanismo de Canarias ya ha tratado el proyecto "Santa Agueda" y le va a dar el visto bueno, no ya como una reforma —este tema fue incluso objeto de debate en uno de los últimos Plenos de este Parlamento—, no ya como reforma de las Normas Subsidiarias de San Bartolomé, que incluso en la escritura está planteado como reforma, como reforma de las Normas Subsidiarias de San Bartolomé, sino como una sim-

ple modificación puntual, cosa inadmisible tratándose de un proyecto de una envergadura que supone tres millones de metros cuadrados, por tanto, de muchos miles de millones de pesetas, y máxime cuando el Cabildo Insular de Gran Canaria ha denunciado que afecta, de manera fundamental, al ordenamiento insular, y que con este proyecto se ve afectada la totalidad, la totalidad del litoral de San Bartolomé, amén de otros proyectos, como el proyecto del Salobre, también de una envergadura semejante —que no es el momento ahora de sacarlo aquí—.

Nosotros tenemos que decir claramente una vez más —no es la primera vez— que la política que sigue la CUMAC en las costas de los municipios turísticos, sobre todo en la isla de Gran Canaria, es absolutamente demencial —y de "juzgado de guardia"—, posibilitando los desastres urbanísticos, no ya sólo en esta costa, sino... —me refiero en San Bartolomé con este proyecto— sino en la costa de Mogán —aquí y en otra ocasión se ha sacado ya los temas de Playa del Cura, Anfi del Mar, Amadores, etcétera—, que ha obligado al Cabildo de Gran Canaria a iniciar el trámite de subrogación de las competencias urbanísticas de este municipio, el municipio de Mogán, y dando el visto bueno, entre otras cosas, a la tramitación del proyecto "Santa Agueda" con todos los informes técnicos desfavorables, desfavorables: el informe del técnico municipal del Ayuntamiento de San Bartolomé —negativo, por supuesto—, el informe negativo del Cabildo Insular y hasta con informes poco favorables de los propios técnicos de la Consejería.

Por tanto, ¿existen o no compromisos que favorecen descaradamente a estos propietarios y que obligan a estas actuaciones? Y no nos vengan con la historia de que la CUMAC es un órgano democrático y pluripartidista para ocultar este tipo de decisiones. La CUMAC tiene un poder, desde nuestro punto de vista, absolutamente desorbitado, como es el control de la política urbanística en Canarias, y no existe ningún tipo de control democrático en sus decisiones. De los miembros que tienen poder para votar actualmente en la CUMAC, el noventa por ciento son del CDS, solamente hay uno de la Oposición, del PSOE, que es el Consejero del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Para nosotros la CUMAC hoy es un verdadero "bunker" que habría que dinamitar, es decir, cambiar, trans-

formar, sin más demora en su estilo de funcionamiento.

Por otra parte, está la iniciativa del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana en el pleno del treinta de diciembre del ochenta y ocho —yo tengo aquí un Acta, un Acta del pleno—, en el que se promueve, en el que se solicita, la modificación del Plan Parcial "Campo de Golf" para el cambio de uso de la parcela denominada "Ladera del Campo de Golf, Sociedad Anónima", promovida por la citada empresa, y que el alcalde de San Bartolomé, en la Exposición de Motivos dice que el asunto que se trae a conocimiento del pleno es fruto de un compromiso entre el Consejero de Obras Públicas y el Ayuntamiento que obra en el expediente —esto es un acuerdo del Ayuntamiento de San Bartolomé—; y que, además, en el acuerdo, el acuerdo único de este Pleno, o el primer acuerdo, dice: mostrar la conformidad con la modificación del Plan Parcial "Campo de Golf" para el cambio de uso deportivo a residencial turístico de la parcela denominada "Ladera del Campo de Golf", tal como figura el compromiso en la escritura del veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Por tanto, desde nuestro punto de vista, no son del todo ciertas algunas de las manifestaciones que hace el señor Consejero, no sólo en la prensa, sino en esta tribuna, de que esas manifestaciones que están reflejadas en la escritura no obligan a la CUMAC, no obligan al Gobierno, sino que son simples manifestaciones de los propietarios. Lo hechos demuestran lo contrario, y los hechos demuestran que aquellos acuerdos que son manifestaciones expresas del interés de los propietarios, se están llevando a la práctica por decisiones de las diversas instituciones —léase Ayuntamiento de San Bartolomé o la propia CUMAC—.

Todos estos acuerdos no hacen sino desarrollar los compromisos asumidos por el Gobierno a espaldas de este Parlamento, y, por supuesto, no recogidos en la Ley de permuta del Hotel "Dunas", y sí firmada por el señor Consejero.

Yo creo, señor Consejero, que usted debe dar una explicación convincente en este tema; porque una cosa es lo que dice la escritura, otra cosa son sus explicaciones —totalmente distintas, usted no le da importancia a lo que está firmado en la escritura— y otra cosa son además las decisiones, después, de la CUMAC y las iniciati-

vas del propio Ayuntamiento.

Conclusiones:

*(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

En este tipo de compensaciones... —primero— no pueden ser calificadas o no se puede calificar de errores, son decisiones premeditadas, de carácter político, negociadas, que tienen unos responsables claros, y estas compensaciones favorecen descaradamente a unos propietarios privados sin ningún tipo de beneficio para el interés público.

Los señores que cedieron los ciento sesenta mil metros cuadrados, creemos —y que están recogidos en la Ley, además, aprobada, me parece que por unanimidad, por esta Cámara—, ya están suficientemente compensados por la cesión de la parcela donde estaba el Hotel "Dunas" para su demolición; no entendemos nosotros el porqué otro tipo de compensaciones cuando no existe para el interés público, para el interés colectivo, ningún tipo de beneficio.

En segundo lugar, nosotros, Asamblea Canaria Nacionalista, exige un control democrático de la CUMAC, ya que la política urbanística en Canarias no puede seguir en esta impunidad. La CUMAC se está convirtiendo en otra especie de CREP...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor. Señoría, concluya por favor.

El señor RAMIREZ MARRERO: Estoy terminando ya, señor Presidente.

...por el tipo de decisiones condicionando el futuro de Canarias.

En tercer lugar, planteamos la necesidad de responsabilidades políticas en este tema y una mayor transparencia en las decisiones de este carácter por el Gobierno, y no sólo por este caso puntual, sino por el conjunto de decisiones urbanísticas que reflejan un panorama en las costas turísticas canarias, sobre todo en la Isla de Gran Canaria, en el sur de Gran Canaria, realmente estremecedor, impresentable y que es una vergüenza para todos nosotros. Y el instrumento para to-

do este desaguisado es la CUMAC, que propicia esta política urbanística realmente depredadora y alocada de este Gobierno.

Hay que tomar decisiones ya. Nosotros exigimos un mayor control, que se discuta, que se debata, en este Parlamento cuál es la política urbanística que sigue este Gobierno; un amplio consenso en este tema, porque mañana, desgraciadamente, en los temas urbanísticos ya puede ser demasiado tarde.

Muchas gracias, señor Presidente.

*(El señor Consejero de Política Territorial, Menvielle Lacourreya, manifiesta su deseo de intervenir en el uso de la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: No, es mejor al final, por favor.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Menvielle Lacourreya) *(Desde su escaño)*: Citar solamente un par de temas.

Bueno, primero, que no estoy de acuerdo con el representante de Asamblea Canaria en que los propietarios hayan adquirido ningún derecho con eso; me sorprende que don Carmelo defienda los derechos de los propietarios, pero, desde luego, yo no lo voy a admitir, y no se les va a aprobar, por lo menos, con mi voto.

En segundo lugar, es realmente sorprendente que se hable de que la Comisión actual es un "bunker". Empecemos por la proporción. El CDS no tiene mayoría, hay sólo cuatro miembros, hemos renunciado a la mayoría. Yo tenía posibilidad de haber nombrado a uno más del CDS y en lugar de eso he nombrado a Emilio Luque, que es un técnico de aquí muy cualificado e independiente, y no he querido la mayoría; y, por tanto, sólo hay cuatro miembros, que creo que no es el noventa por ciento.

Me sorprende que se hable en estos términos de "bunker"; usted es muy especialista en eso, sobre todo cuando resulta que en la anterior Comisión durante ocho meses fue exclusivamente el Consejero el que tomó las competencias de la Comisión, y durante el resto de los meses era una actitud —que no critico, porque

podía tener sus cosas buenas-, pero una actitud totalmente personalista, y cuando había que tratar un tema de interés "supra-Comision" se imponía la decisión del Consejero por motivos de interés general o criterios del propio Consejo de Gobierno.

Estos son los dos temas que quería aclarar.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Bien. Buenos días.

Antes que nada una cuestión de procedimiento o de orden. El señor Consejero siempre que sube aquí insiste en lo que llama, el autollamado, "pacto de progreso" y su política urbanística, y da una serie de cifras, que lo que yo digo en estos momentos que son totalmente falsas, que no es cuestión de hoy discutir las y debatirlas aquí, y que yo haré las propuestas correspondientes para que organicemos unas jornadas sobre el desarrollo del turismo y sobre el desarrollo económico y social, donde nosotros podamos explicar hasta la saciedad cuál ha sido la política hasta un momento determinado y cuál sigue siendo de aquí en adelante; porque en estos momentos tirarnos cifras a la cara lo único que sembraría es confusión, y, desde luego, mi Grupo no quiere en esta mañana sembrar la más mínima confusión con respecto al tema que tenemos nosotros aquí planteado.

Compromisos contraídos relativos a la demolición del Hotel "Las Dunas". Esto tiene una pequeña historia que viene del verano del ochenta y seis, cuando el Consejero de Política Territorial de aquel entonces no aprueba definitivamente las Normas Subsidiarias, porque aparecen problemas importantes: que el ecosistema de Las Dunas está en unas condiciones de calamidad, que la autopista tiene que tener unos costes públicos totalmente, que no hay parques ni zonas de esparcimiento, que los sistemas generales de comunicación están rotundamente mal, y que hay un exceso de densidad, y que, justamente por eso, entre el Ayuntamiento interesado en las normas, LOPESAN y Castillo, propietario del ochenta por ciento de las propiedades, convienen y aportan al Consejero de Política Territorial del Gobierno de aquel entonces resolver todos estos temas con cargo a los nuevos aprovechamientos. Y se dice,

con respecto al sistema de Las Dunas: vamos a ceder a la Comunidad Autónoma los ciento sesenta mil metros cuadrados, más los cuarenta mil metros para el Ayuntamiento en el sector cinco para permitir la permuta de Las Dunas; vamos a ceder los territorios y los terrenos para que la autopista de Pasito Blanco siga hasta el sur. La parcela "W", parte de ella, las "X", "Y", "Z", que no voy a "reexplicar" aquí ahora, se transforman en parque urbano y en la zona de la ladera -cosa que veremos después- aparece una permuta y la ladera queda -permuta no, un cambio de uso-, y la ladera queda como aprovechamiento deportivo.

Y en cuanto al exceso de densidad se excluye el sector cinco -todo Santa Agueda- a excepción de los doscientos mil metros cuadrados -los de las dunas-; se descalifica el sector nueve, y se dice con respecto al sector cinco que las demandas y las circunstancias en el momento en que lo aconsejen... lo que ha dicho el señor Consejero.

Contrapartida: aprobación definitiva de las Normas. Los sectores siete, ocho y diez aumentan en densidades de veinticinco a veintinueve; la edificación prevista en la ladera -que es de lo que estamos hablando- de cincuenta mil metros, porque le conviene a las partes, se acuerda cedérselos en la parcela "W" en el llano, y como contrapartida la ladera queda como zona de carácter deportivo hasta el punto que se incorpora al plan parcial y computa como aprovechamiento deportivo; hay una nueva raqueta de veinte mil metros cuadrados en el campo de golf y se reconoce al sector cuatro uso turístico. Estas son las compensaciones correspondientes, julio, ochenta y seis, veintidós.

El día siete de abril del ochenta y siete el Consejero de Política Territorial anterior, el alcalde y el señor Theo Gerlach hacen un documento mediante el cual el señor Theo Gerlach cede la parcela "H" y el Hotel "Dunas" a cambio de los ciento cincuenta mil metros cuadrados; por tanto, las condiciones de las permutas pactadas, ¡claramente!

Veinticuatro de marzo del ochenta y ocho -usted como Consejero-, se eleva a público el documento privado; aparece usted, el Secretario General Técnico de Hacienda, el Alcalde de San Bartolomé y los propietarios del ochenta por ciento. Y al margen de lo que re-

presenta lo que se diga en el texto expositivo, que son las cláusulas complementarias, el documento dice —el documento de escritura pública—: se elevan a público en todas sus partes el documento privado y cláusulas aclaratorias, incorporadas al mismo —dicho en el apartado A— de la anterior parte expositiva y lo complementan en la forma que se dice en los restantes epígrafes de la anterior parte expositiva, solicitando inscripción en el registro, "en el otorgan".

Por lo tanto, todos los planteamientos que en cuanto a compensación se dicen en el "exponen" se llevan también al "otorgan" ¿Y qué otorgan ustedes? Cláusulas nuevas: situación previa pactada. Cláusulas nuevas que ustedes aportan:

Primera —una cosa que hasta cierto punto es lógica—, los señores cedentes no tienen que pagar impuestos y tal... Aparece aquí la cosa estrafalaria del impuesto del Fondo de Previsión de Inversiones, pero, en fin, es lo de menos.

Segunda cuestión, ustedes consideran que han sobreenvenido las circunstancias para declarar urbano el territorio del sector cinco, todo Santa Agueda, los tres millones de metros cuadrados, al margen de que todo el sector Meloneras no estuviese prácticamente ni al quince por ciento. Es la única actuación que permite entender por qué su gobierno insiste sistemáticamente en que no hay crisis turística; no hay crisis porque están ustedes lanzando al mercado de la especulación inmobiliaria hasta tres millones de metros cuadrados, lo que lleva al Cabildo Insular de Gran Canaria a recurrir contra ustedes.

Tercera cuestión, ustedes dicen, y reconocen: en el año ochenta y tres cuando el señor Theo Gerlach vendió a..., perdón, cuando los señores LOPESAN y ARICAN, que es el mismo, vende a Theo Gerlach las acciones del centro helioterápico, ustedes... —textualmente— "las sociedades vendedoras contabilizan beneficios por importe de trescientos trece millones de pesetas y el Gobierno de Canarias —dice— tratará de conseguir, cinco años después —con usted de Consejero—, la anulación de la operación de compra-venta con el fin de que LOPESAN, ARICAN, pueden solicitar las compensaciones fiscales oportunas —ustedes lo dicen—.

Tercera cuestión complementaria, LOPESAN y Castillo solicitan el cambio de uso de la ladera, la ladera en que previamente habían colocado ustedes los cincuenta mil metros... —no, ustedes no, el anterior Consejero—, cincuenta mil metros abajo, y le habían dicho: eso, uso de carácter deportivo; ustedes dicen: queremos cambiarle el uso habiendo recibido —textualmente en el documento firmado por usted— por parte de las instituciones la mejor predisposición para que el proyecto se lleve a cabo, incluido en el "otorgan" también. Hay que recordar que en este sentido cuando el Ayuntamiento de San Bartolomé aprueba el cambio de uso, dice que la cláusula fundamental es que ustedes en ese convenio, elevado a público, se muestran en la mejor predisposición posible. Y además —última cuestión— valoran ustedes en cuarenta y cinco millones de pesetas el correspondiente valor de lo que significa la correspondiente permuta, tanto el hotel como el eso.

Hay que decir que la Federación de Empresarios de la Hostelería se ha opuesto también rotundamente a este cambio de uso.

Lo que nosotros decimos —y lo podemos demostrar, porque así está, y además todo está en documentos públicos— que todas estas cláusulas complementarias no favorecen al erario público, no favorecen a la Administración Pública, favorecen a los señores Castillo y LOPESAN.

Ultima historia de todo esto, la escritura pública de permuta, de seis de abril, del ochenta y nueve después de que en este Parlamento hiciéramos la ley con respecto al Hotel "Las Dunas":

En primer lugar, aparece el dato, importante —después veremos—, de que hay una hipoteca del centro helioterápico por valor de doscientos treinta y tres millones de pesetas. Y, ¡fíjense ustedes!, una permuta es un doble contrato de compra-venta, doble contrato de compra-venta—, cuando ustedes en la segunda estipulación de esa escritura pública donde aparece... —ya no usted, señor Menvielle, sino don José Miguel González Hernández, Consejero de Hacienda—, se dice: no procede fijar un valor por cada una de ellas —las partes de la permuta—, sino, por el contrario, asignarles el mismo valor sin que aquél pueda ser cuantificado —sin que aquél pueda ser cuantificado—, fijándolo a los solos

efectos del pago de honorarios e impuestos, honorarios e impuestos, en cuarenta y cinco millones de pesetas... Lo que este Parlamento había legislado es que en su artículo uno, con la famosa Ley uno/ochenta y nueve, se autoriza al Gobierno de Canarias la permuta sin diferencia de valor —pero no se dice que no se valore— y los impuestos —cláusula de esa escritura pública— que se deriven serán satisfechos por las partes conforme a la Ley.

Y dicen: no se puede cuantificar el valor; ¿sabe usted cuál es el valor? Ustedes han calificado cuarenta y cinco millones de pesetas—año ochenta y nueve; pues bien, ustedes han reconocido que esos empresarios tuvieron trescientos trece millones de pesetas cuando le vendieron al señor Theo Gerlach —aquí está textualmente—: "las sociedades vendedoras contabilizan beneficios por importe de trescientos trece millones de pesetas". Y al mismo tiempo, como ustedes reconocen que hay una hipoteca de doscientos treinta y tres, como mínimo, ustedes reconocen que el centro helioterápico valía en mil novecientos ochenta y tres quinientos cuarenta y seis millones de pesetas. Su valor capitalizado hoy, al doce por ciento del tipo de interés, mil setenta y siete millones de pesetas. Mil setenta y siete, lo que vale, cuarenta y cinco millones, lo que ustedes dicen que vale; ¿sabe cuál es la diferencia en contra de la hacienda canaria en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales?: sesenta y un millones de pesetas que el señor Theo Gerlach deja de pagar a la Comunidad Autónoma por el reconocimiento de que la cantidad del valor de su territorio son cuarenta y cinco millones.

Pero es que hay más, si ustedes saben perfectamente que cualquier empresario en su activo dice: Hotel "Dunas" —supongan por lo bajo—, seiscientos millones de pesetas —por lo bajo—, ahora dicen cuarenta y cinco; pérdidas, quinientos cincuenta y cinco millones de pesetas —pérdidas—; treinta y cinco por ciento de Impuestos sobre Sociedades significa que el señor Theo Gerlach deja de pagar por el Impuesto de Sociedades por un importe de ciento cincuenta millones de pesetas.

Y, además —tal vez lo más grave, en términos colectivos—, es que cuando ustedes computan a Santa Agüeda (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*), perdón, a los ciento ... (*Ininteligible*) mil metros de

Santa Agüeda, como cuarenta y cinco millones, ustedes están diciendo que el metro cuadrado de terreno y de solar en primera línea, en la zona de más expansión en la isla de Gran Canaria, su sur, vale doscientos ochenta y una pesetas metro/cuadrado, lo que significa un precio de referencia clarísimo, y, por lo tanto, un foco de dinero negro que es para asustarse. Aquí no hay campaña maldita, aquí hay toda la documentación que en el último año y medio ustedes han venido llevando hacia adelante.

¿Dónde está la defensa de los intereses públicos?, ¿dónde está la defensa de la hacienda canaria?, ¿dónde está la defensa real del turismo?

Aquí hay sistemáticamente una confusión entre lo público y lo privado, aquí hay una especulación escandalosa, aquí hay una conexión política, y del despacho de Olarte y asociados desgraciadamente, en fecha junio del ochenta y ocho, firmado por el señor Carlos Suárez, aparece una carta dirigida a usted, estimado Augusto, solicitándole clarísimamente que su cliente, don Theo Gerlach, tenga un rápido y urgente tratamiento en sus solicitudes. Aquí no hay inocencia, y cuando don Carmelo Padrón en el Cabildo de Gran Canaria ha levantado este tema, ustedes lo han llevado a los Tribunales; ¿se está continuando un proceso de degradación de nuestra sociedad!

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Acabo.

Cada vez que uno levanta la tapa de un cacharro, algo huele a podrido, y no en Dinamarca —no en Dinamarca—: en la Plaza de los Patos. "Usque tandem, Catilina, abutare patientiam nostram"?; ¿hasta cuando Olarte...?

Yo creo que estos datos traídos aquí en función de una investigación rigurosa y seria de la documentación oficial están, una vez más, diciendo que en este momento en esta Comunidad Autónoma hemos perdido todos los papeles; que estamos confundiendo todo lo que no se debe confundir, y que, desde luego, este comportamiento y esta actitud no es ni muchísimo menos la que se merece, la que requiere, la que exige nuestro pueblo, y que en función de eso realizaremos



las iniciativas parlamentarias oportunas para intentar zanjar definitivamente toda esta serie de tropelías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye) (*Desde su escaño*): En algunas cosas estamos de acuerdo don Antonio y yo: en que alguien ha perdido el norte.

Voy a empezar, aunque es un tema colateral para el que ha prometido una serie de reuniones, en las que, por fin, en este Parlamento, ICU plantee temas importantes para Canarias, voy a hablar de las cifras. Y no voy a hablar yo, va a hablar el anterior Presidente del Gobierno, "Diario de Sesiones", de veintinueve de julio, en el que dice: da la casualidad de que por vez primera se puso límite y freno al crecimiento desmedido en los sectores especulativos en la pasada Legislatura —está hablando don Jerónimo Saavedra—; y ahí está el ejemplo, por citar uno, de los cinco municipios del sur de Tenerife que solicitaban la autorización o la aprobación de la Comisión Regional de Urbanismo de cuatrocientas setenta y cinco mil nuevas camas y que fueron aprobadas tan solo trescientas cuarenta y cinco mil, y parece ser que lo tiene a gala de que en cinco municipios se hayan aprobado trescientas cuarenta y cinco mil.

Confunde el tema de la raqueta con el tema del hotel..., la zona de la ladera. El hotel que se pretende hacer ahora no está, no es en la ladera que se habla en el convenio, en este momento está calificado como una parte del campo de golf, como zona deportiva privada —tiene una parte que quizá podría considerarse en la parte superior urbana—; y lo que se pretende es hacer un hotel anexo al campo de golf.

Conceptualmente es lo mismo que ustedes hicieron, pero con una notable diferencia: ustedes bajaron veinte mil metros al medio del campo de golf e hicieron apartamentos, afectando al campo de golf. Ahora lo que se pretende es ponerlo en una ladera, y lo que estoy diciendo es que yo creo que es difícil que se apruebe en la Comisión. Usted hablaba de la oposición

de los empresarios de hostelería; precisamente, gracias a este Consejero, los empresarios de hostelería tienen una representación en la CUMAC y, por supuesto, se atiende lo que ellos dicen.

En el tema del convenio, volvemos a paliar, a olvidar dónde está el problema. El problema es que ustedes firman un convenio y no atan la contraprestación; en un convenio donde no se eleva escritura pública, donde no se definen los límites y donde los propietarios no firman el convenio, es un convenio muerto o, por lo menos, enfermo. En esa situación nos encontramos, me encontré yo cuando tuve que elevar a público ese convenio; tuve que tener una actuación firme, y la prueba es el escrito que, con fecha —quince días antes de la firma—, diecisiete de marzo, puse, tuve que poner, a los propietarios, en la que decía que, de no hacerse así, de elevar a escritura pública, consideraremos que existe por parte de ustedes una voluntad deliberadamente rebelde al cumplimiento de las obligaciones que les impone el convenio, por lo que entenderemos definitiva y revocablemente rotas las amistosas negociaciones que hemos mantenido hasta la fecha, procediendo a realizar las actuaciones precisas para obtener el cumplimiento forzoso del convenio o, en su caso, su resolución con las consecuencias jurídicas que a ello dé lugar.

Siendo consecuente con esta posición, el mismo día veinticuatro de marzo convoqué una Comisión de Urbanismo y uno de los puntos del Orden del Día era la revisión de las Normas Subsidiarias de San Bartolomé. Entonces fue cuando accedieron, no fue una negociación puramente amistosa, como dan ustedes a entender; todo lo contrario. El permitir —y fue una responsabilidad exclusivamente mía—, el permitir que hicieran esas consideraciones en la escritura, sigo afirmando que no atan a la administración y no estoy dispuesto a que sea un argumento que los propietarios puedan manejar ante la Comisión de Urbanismo. Prueba de ello, cuando se ha tratado en la Comisión de Urbanismo el tema de Santa Agueda, ninguno de los miembros sabía que existía ese compromiso, no se le dijo a la Comisión que en su decisión tenían que sobrepesar el compromiso existente; tampoco se le dio ninguna tramitación rápida al expediente, se quería estudiar en profundidad. La prueba está en que tuvo que decidirse cuando ya se estaban cumpliendo casi los seis meses que significaban el silencio, la aprobación por silencio

positivo administrativo.

También, evidentemente..., yo no sé si ustedes pueden creer en serio que ningún promotor con una promesa tan vaga vaya a ceder ciento sesenta mil metros cuadrados de terreno; es un tema en el que luego, como se ha demostrado, se ha puesto una serie de condicionantes a Santa Agueda muy importantes para el desarrollo turístico canario, condiciones que, por cierto, ustedes no solían poner y que, si las hubieran puesto, no tendríamos la crisis que hay en este momento, y tengo para mi satisfacción el artículo que don Alfonso O`Shanahan, que creo que no es sospechoso de derechas ni de atentar a la ecología, publicó en el "Diario de Las Palmas".

Por tanto —última consideración—, el estar barajando unos precios actuales con los anteriores, y el decir que el Hotel "Dunas" vale tantos millones... ¿pero lo dice usted en serio? O sea, ¿un hotel que recibe la Comunidad para demoler vale millones? No vale nada para la Comunidad; vale lo que valga el terreno. Veo que se está usted divirtiendo mucho; evidentemente, es un tema, que es que usted no se lo toma en serio. El decir que el Hotel "Dunas" demolido, que es lo que recibe la Comunidad, vale seiscientos millones, me parece tan poco serio como cuando usted en este Parlamento, hablando de otro tema, decía que era buen negocio montar un puesto de helados en el Sahara; ¿será por la clientela que tendría usted allí!

Para acabar con este tema, le voy a decir que hay que valorar los ciento sesenta mil metros en el momento en que se firma el convenio, que son suelos sin urbanizar, y hay que valorar el Hotel..., lo que vamos a recibir a cambio del hotel, que es el hotel demolido. En cualquier caso, este es un tema que si usted quiere una explicación más amplia, quizás convendría que le hiciera la pregunta al Consejero de Hacienda, porque en el tema de la segunda parte, en el tema de impuestos, digamos, yo no estoy impuesto en el tema. Pero, evidentemente, el tema es así, el tema es que se está cambiando unos terrenos que no eran urbanizables y que se calificaron para posibilitar la permuta; hay que valorarlo allí por un hotel que se va a demoler y que sólo se va a recibir una parcela. En el patrimonio de la Comunidad, lo que ha entrado son unos terrenos, como se dijo en su momento en la Ley, del "Dunas", pero con una carga,

la carga de que hay que cambiarlo por aquello. Empezar a decir ahora con juegos malabares que no valen lo mismo y el hacer una serie de consideraciones de muy mal tono con ataques personales absolutamente injustificados, y que debía de ser usted más serio en lo que hace... Estamos tratando un tema muy importante, el urbanismo, y ustedes continuamente tratan de encharcar esta zona. A ustedes no les interesa que el urbanismo prospere en Canarias, cuando estemos nosotros en el Gobierno; evidentemente ustedes quieren retransmitir a la derecha económica, y los únicos que aprueban y califican suelos son ustedes, ¡sigan por ahí!

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Popular? (Pausa.) ¿AIC? (Pausa.) ¿CDS?

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Bien. Evidentemente, aquí en anteriores intervenciones, tanto del Consejero como de los Portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, se vuelve a hacer hincapié sobre los antecedentes en el asunto que hoy nos trae a debate.

Y los antecedentes parece que todo el mundo coincide en que son de julio del ochenta y seis. En julio del ochenta y seis se firmó un convenio entre el anterior Consejero de Política Territorial y los propietarios —la propiedad del sector cinco y otras serie de terrenos en San Bartolomé de Tirajana—. Quizás —y aunque sea una casualidad— también conviene apuntar que justo en la víspera de firmar ese convenio se aprobaron, definitivamente, las Normas Subsidiarias de San Bartolomé de Tirajana; quizás sea una casualidad, pero más vale dejarlo apuntado.

En ese convenio, la propiedad se compromete a ceder ciento sesenta mil metros cuadrados al Gobierno y cuarenta mil metros cuadrados al Ayuntamiento y a cambio el Gobierno se compromete a recalificar varios polígonos de suelo apto para urbanizar, a dar aprovechamiento a la ladera del golf, distribuyéndola a través de las raquetas, e interviniendo parte del campo de golf, que podría considerarse como zona deportivo privada, pero interviniendo, disminuyendo el número de

hoyos al objeto de, luego, poder construir, pues, en fin, todos los complejos de plazas extrahoteleras, que conocemos los que por allí pasamos de vez en cuando.

Y —otro dato importante— también se comprometía a aprobar el sector cinco de Santa Agueda en el caso de que se cumplieran una serie de condiciones, y vamos a detenernos en este punto de las condiciones. A partir de ahí se desarrolla una fuerte actividad por parte de la propiedad de ese sector y por parte del Gobierno anterior. Se hacen una serie de actos; aparece en los periódicos —señor Viéitez a mí me gustaría que mirara... (*El señor interviniente muestra a la Cámara unas fotografías.*)— en grandes titulares "Santa Agueda, la mayor aportación FACA-Canarias". Se presenta con todo bombo y platillo en el Hotel "Faro" de San Bartolomé —seguimos con las fotos. Ahí tenemos a don Jerónimo Saavedra, anterior Presidente del Gobierno, presentando el proyecto como uno de los grandes proyectos turísticos para Canarias, como uno de los grandes proyectos para intentar dar una mayor calidad de turismo a Canarias, como uno de los grandes proyectos para intentar penetrar en un nuevo mercado turístico, el mercado americano; se pide la participación de "Mc Donnell-Douglas", se pide el compromiso de la Administración Central, etcétera, etcétera, etcétera. Y se presenta un proyecto, además, de veintiocho mil camas en el sector cinco, en lo que componen los tres millones de metros cuadrados. Y hay datos curiosos, hay datos curiosos. Por ejemplo, se envía a don Federico Rivero, entonces Director General del anterior Gobierno, a Estados Unidos a que haga gestiones y elabora con los promotores o con el capital de Estados Unidos que iba a apoyar la operación todo lo concerniente a expedir el trámite urbanístico de Santa Agueda; miren ustedes, tenemos la sorpresa o nos encontramos con la sorpresa de que cuando el señor Rivero pasa a la Oposición se opone técnicamente al proyecto: "allí donde dijo Diego, ahora dijo digo". ¡Casualidad...!

Usted ha hecho, señor González Viéitez, un juego muy entretenido de cifras —seiscientos millones por aquí, mil setenta y siete por allí—, y luego ha llegado a uno que de verdad a mí me ha dejado asombrado; ha dicho: sector cinco, tres millones doscientas ochenta y tres pesetas metro/cuadrado. Pues yo le puedo invertir, le puedo decir: tres millones de metros cuadrados, veinte mil camas, cuarenta y pico mil pesetas me-

tro/cuadrado por cama, ¡por cama!, ¡por cama!". Usted no debe olvidarse de que en un sector de tres millones de metros cuadrados únicamente, únicamente, se van a instalar veinte mil camas de turismo de alta calidad, en hoteles de cinco estrellas, con dotaciones de ocio, como no se conocían en el desarrollo urbanístico de estas islas, cosa que ustedes no consiguieron, que intentaron conseguir, como les he demostrado a través... vamos, de la gran presentación que hicieron en el tema de Santa Agueda.

¡Mire!, sobre este tema podríamos hablar de muchas cosas; pero vamos a detenernos únicamente en una cuestión que yo considero básica, la política urbanística que este Gobierno ha puesto en marcha, y que usted seguro que va a coincidir conmigo. Este Gobierno ha potenciado los planes insulares, que es un objetivo para intentar ordenar el crecimiento y desarrollo turístico en orden a una serie de cuestiones, como la oferta, la infraestructura, etcétera, etcétera, etcétera, y que todos aquí, en esta Cámara, hemos coincidido en que es un objetivo importante; precisamente en Gran Canaria, y no sabemos por qué, el Plan Insular lleva un cierto retraso, y no sabemos por qué —precisamente donde va más avanzado ha sido en la isla de Lanzarote, que es donde el CDS gobierna en el Cabildo de aquella isla. Pero, bueno, se ha detenido este Gobierno en la aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana de las más importantes ciudades de nuestras islas, ahí tenemos el caso de Las Palmas, ahí tenemos el caso de Puerto del Rosario, y ahí tenemos el caso de Arrecife, cuyo Plan general de ordenación urbana se está tramitando; se ha traído a esta Cámara la Ley de Disciplina Urbanística; se ha traído a esta Cámara la Ley de Impacto Ecológico. Y otro dato, aunque a usted le siente mal oírlo —yo lo siento mucho—, en dos años que llevamos en el Gobierno únicamente se ha aprobado el diez por ciento de las camas turísticas que ustedes aprobaron, ¡el diez por ciento!: donde ustedes aprobaron cien, este Gobierno en dos años ha aprobado diez —cuando quiera contrastamos nuestros datos, cuando quiera; si quiere cuando termine la Sesión parlamentaria, contrastamos nuestros datos—. Aquí se ha dado un dato a modo de apunte como la aprobación de trescientas cuarenta y cinco mil camas turísticas en el sur de Tenerife; se lo podemos decir municipio por municipio, municipio por municipio —cuando quiera contrastamos los datos—.

Lo que es peor, lo que es peor, después de demostrar que este Gobierno tiene una política urbanística, ustedes intentan enredar en problemas puntuales, y usted ha hecho aquí una serie de descalificaciones que yo atrevería de peligrosas, porque igual que usted ha hecho referencia al despacho de Olarte y asociados, yo le podría decir aquí otra cosa: ¿usted no sabía que don Carmelo Padrón es asesor técnico de don Alejandro del Castillo, que es parte de la propiedad del sector cinco de Santa Agueda? Haga el favor de preguntárselo, haga el favor de preguntárselo, y haga el favor de decirle, entre otras cosas, que ¡malamente se puede compaginar la Consejería de Urbanismo del Cabildo de Gran Canaria con los asesoramientos técnicos a propietarios y promotores del sector turístico! ¡Malamente, malamente!

Si entramos en ese debate, si entramos en el debate de quiénes son los buenos, quiénes son los malos, de entrar en el pasado, en el futuro, entramos en un debate peligroso; ahora yo le diré una cosa: yo me comprometo con ustedes a investigar este tema a fondo, a investigar este tema a fondo, y tenga usted seguro que se va a llevar usted muchas sorpresas.

Muchas gracias, señor Presidente.

*(El señor Vicepresidente Segundo, Navarro Valdivielso, ocupa un escaño en la Sala.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Socialista, el señor Navarro.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO: Señor Presidente.

Quisiera enmarcar primero mi actuación o mi intervención en este Pleno en el campo de la crítica política; por lo tanto, ninguna alusión a honorabilidad, a honestidad... a todo lo que ustedes quieran, que han actuado hoy aquí con una crispación defensiva, lanzando infundios, amenazas, como diciendo que la clase política a la anterior era mala, y eso justifica que esta sea mala.

Yo les digo una cosa, a lo que es el Gobierno hoy: nos harían un favor si nos denunciaran todos los casos

donde haya habido actuación fuera de la Ley, del anterior Gobierno; ¡nos harían un favor! La crítica política yo la defiendo aquí; el que nosotros presentamos Santa Agueda, y que nosotros creemos en el proyecto de Santa Agueda cuando se den las circunstancias, yo lo defiendo aquí. Podemos defender la gestión urbanística del gobierno socialista, se lo venimos repitiendo reiteradamente; estamos orgullosos de los dos años de gestión del Gobierno anterior, donde puede que se hayan aprobado las trescientas mil camas—no voy ahora a discutir los números, asumo que sean trescientas mil camas—, y estamos orgullosos de la gestión política, estamos orgullosos. Si conocen casos de chanchullos, les agradecería profundamente como socialista, como político, que creo en la honestidad de los que estamos en política, que lo denunciaran, porque yo seré el primero que actúe contra ello, y no más infundios, ni amenazas.

¡Crítica política y crítica política es lo que venimos a hacerle aquí a este Gobierno que no ha querido contestar!, no ha querido contestar a lo largo de toda esta Comparecencia sobre un documento que, yo estoy con el Consejero, que yo no le daba importancia. Todo el mundo sabía las reticencias de los propietarios de los ciento sesenta mil metros cuadrados: que estaban amulados, que no querían firmar la escritura de cesión de un compromiso que era público, que está recogido en las Normas Subsidiarias, que fue la Comisión quien les obliga. Les parecería que actuaron bajo la presión, estarían muy descontentos, pero ese documento estaba pactado, y las condiciones de la permuta—derribo del Hotel "Dunas", permuta por ciento sesenta mil metros cuadrados— era un tema resuelto; este Gobierno no tenía que haber cedido nada y menos ceder nada a cambio de nada. Podíamos haber dicho que ese documento, que lo conocíamos tal como dice el Consejero—estaba en este Parlamento—, donde hablaba de cuando se dieran las circunstancias, se aprobaría Santa Agueda, que, en fin, que verían con buenos ojos lo de la ladera, que, bueno, que el terreno valía cuarenta y cinco millones, que eso no sirve para nada—yo también lo pensaba—... ¡pero es que se aprobó Santa Agueda, es que se ha aprobado Santa Agueda! O sea, si no se hubiera aprobado Santa Agueda, yo diría: ese documento no servía para nada. Pero es que posteriormente ese tema va, se aprueba Santa Agueda, y en esa CUMAC—que tanto ha defendido el señor Consejero, que yo lo considero un órgano de Gobierno, que estoy de acuer-

do; en la Comparecencia anterior hablamos de ese tema—, que, en fin, que ...*(Ininteligible)*, precisamente, ese tema es el primer tema que en contra de todos los informes técnicos se vota a favor y resulta que es una de las cláusulas que está en ese documento que no sirve para nada; ese documento que está firmado, pero que no servía.

Y, luego, el tema de la valoración de la finca. ¿Cómo puede la administración, que tiene que exigir a los ciudadanos el que declaren el valor real... —que hasta ejercita el derecho de retracto, o dice que lo ejercita y después no lo ejercita, pero vamos, que puede ejercitar los derechos de retracto—, con qué moral puede ahora la administración ir a ejercer un derecho de retracto cuando ella es la primera que incumple esa condición?, ¿cómo va a ir ahora en los casos que estamos investigando, donde hay que ejercerlo porque afectan a espacios naturales?, ¿con qué moral? Y eso produce unos beneficios, y aquí la desgracia —no sé si la desgracia— es que han sido unos beneficios, en el caso concreto de los cuarenta y cinco millones, donde está implicado un despacho, y eso es inevitable. O sea, yo no estoy lanzando ningún infundio contra el señor Olarte, ¡ninguno!, pero es un hecho; un hecho que es que un señor, que es del despacho del señor Olarte, se le producen unos beneficios fiscales enormes por la Administración no actuar correctamente. Yo creo que ha habido no sé si ingenuidad, porque, ¡claro!, hablar de ingenuidades a estas alturas es absurdo; pero ha habido un tremendo error político de Gobierno y del Consejero, y esos errores en política hay que pagarlos y asumirlos. O sea, es que usted viene aquí y lo primero que tiene que hacer es reconocer que ése es su documento y asumir su gestión, como la asumimos los Socialistas y la discutimos. Ahí ha habido una oferta del señor Viéitez; pueden ser Comisiones de Investigación, pueden ser Comisiones de cualquier tipo, pueden ser jornadas, donde estamos dispuestos a defender nuestra gestión política, la gestión de los chanchullos en los Tribunales, cuando las hay, y si me las dicen a mí para intentar limpiar mi partido, ¡mucho mejor! Pero las de ustedes, asúmanlas, asuman esa responsabilidad y si no dimitan cuando cometen errores de este calibre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL (Menvielle Laccourreye)**: Bueno, contesto al Portavoz en esta ocasión del Partido Socialista con el que estoy de acuerdo en una cierta parte: efectivamente, el tema de que hay que plantear una cuestión política, que nos tenemos que centrar en los problemas importantes que tiene el urbanismo y no andar con interpretaciones extrañas, de casos que no tienen nada que ocultar, pero que pueden dar una mala imagen. Les voy a poner, por ejemplo, uno, el de Cañada del Río, aprobado por el Gobierno socialista puro, por don José Medina, en contra del acuerdo de la Comisión de Urbanismo y con la circunstancia que para ustedes sería escandalosa, no para mí, de que los autores del proyecto eran don Francisco Enríquez y don Miguel Cabrera; ¡imagínense ustedes si tuvieran un caso parecido en eso que tan despectivamente llaman la Derecha, la que hubieran armado en este Parlamento! No estoy diciendo que ahí haya nada oculto, lo que estoy diciendo es que si nos ponemos a buscar las cosquillas —y no es una amenaza— se va a paralizar la actuación en este Parlamento y posiblemente se dificulte la actuación urbanística; creo que tenemos que trabajar seriamente y dejarnos de buscarle tres pies al gato.

El Portavoz dice que se ha aprobado Santa Agueda. Ya he explicado aquí reiteradamente que Santa Agueda le faltan muchos pasos todavía para aprobar y los promotores tendrán que transigir con una serie de condiciones muy fuertes, entre ellas, que el Plan parcial tiene que ser controlado por la Comisión para que sea aprobado; recuerdo que en la primera fase tienen que hacer el puerto deportivo, el campo de golf, las zonas comunes, las zonas verdes y dos hoteles de cinco estrellas, ¡ojalá ustedes hubieran puesto esas condiciones en esas camas!, sean miles, cientos de miles más o menos.

Por supuesto que asumo la gestión, no sólo asumo la gestión en la parte de dirección de la Comisión, porque digo que la Comisión por mi voluntad, por mi deseo tiene un protagonismo importante en el tema urbanístico, la asumo; a lo que no estoy dispuesto es a que ustedes hagan una serie de interpretaciones extrañas. Aquí lo primero que hay que asumir, si empezamos a asumir, y no estoy buscando las responsabilida-

des extrapolíticas, sino políticamente, es que se aprueban unas Normas Subsidiarias con un convenio que legalmente no sirve para nada, por lo que he dicho; no sirve para nada en el aspecto de la permuta de los terrenos, porque no firman los propietarios —los propietarios son unas sociedades y ahí firman individuos particulares—, no se definen los lindes, los límites, y no se eleva a escritura pública, cuestión fundamental para que cualquier permuta pueda, pueda... —cualquier cesión— pueda ser legal. En esa situación, realmente, de inferioridad para la Administración es cuando tengo que intervenir como Consejero, actuar firmemente y conseguir que se eleve a escritura pública.

¿Cuáles son las concesiones para ustedes tan tremendas que he tenido que dar para conseguir eso? Pues, dejar que los propietarios hagan dos afirmaciones que sigo sosteniendo, que ni legal ni políticamente atan para nada. Legalmente es obvio que no atan y políticamente no entiendo qué es eso de un compromiso político de un promotor en una escritura pública con un Consejero; esas cosas se me escapan. No sabía que la política llegaba también a las escrituras públicas y a compromisos tan difusos como el tema.

Me ratifico en que ustedes podrán decir lo que quieran, los propietarios podrán decir lo que quieran, que no lo dicen, porque ellos son conscientes de que no tienen ningún derecho; esa escritura no da ningún derecho a ninguno de los propietarios y no va a ser esgrimida como un argumento para que la Comisión de Urbanismo, que es absolutamente independiente en sus decisiones, deba de tenerlo en cuenta a la hora de valorar la aprobación de estos dos expedientes, expedientes por cierto que ninguno de los dos se ha aprobado. O sea, ustedes denotan una inquietud y una prontitud en denunciar estas cosas después de tener siete meses la escritura aquí en el Parlamento; ahora justamente en época de elecciones, pues, les ha entrado mucha prisa. Pero, insisto, ninguno de los dos expedientes está aprobado, y es posible —no lo puedo decir, porque sería romper mi norma de que es la Comisión la que tiene que decidir—, es posible que no se apruebe.

Bueno —y voy a acabar—, la valoración de las fincas. Pues, volvemos a actuar con la falta de precisión y seriedad de siempre; estamos hablando de cambiar un terreno, que estaba sin calificar, los ciento sesenta mil

metros en el momento que se firma el convenio, por un hotel que no vale nada, porque hay que demolerlo. Esos son los factores, que sin conocimientos, digamos, hacendísticos, a mí me parecen lógicos.

Y, luego —para acabar—, aunque me molesta otra vez incidir en el tema, cuando se dice que al aprobar Santa Agueda, que no está aprobada, insisto, estamos agotando el último trozo de litoral que queda, ¡claro!, se olvida que por qué es el último trozo de litoral que queda: porque ustedes han aprobado todo el resto del litoral. Me parece claro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado... *(El señor Presidente del Gobierno, Olarte Cullen, manifiesta su deseo de intervenir.)*

¿Sí...?

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, sí. El señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): Señor Presidente.

Precisamente, no he querido que termine este debate sin intervención, habida cuenta de que ha habido algunas alusiones personales que me implican indebidamente según viene siendo norma habitual por los implicadores en una conducta de ética dudosa o reprochable.

En el mes de marzo o abril de mil novecientos ochenta y tres, LOPESAN, con quien jamás he tenido un átomo de relación, con quien en mi vida he hablado yo creo que ni tres veces, a quien no debo nada ni me debe nada a mí por ningún concepto, con el señor Gerlach de quien no era yo abogado a la sazón, en el despacho de la Caja de Ahorros de Gran Canaria..., de la Caja de Ahorros de Las Palmas, en el despacho del Director de dicha entidad se celebraba entre ambos, bajo la tutela económica de dicha entidad que después iba a posibilitar la adquisición de las acciones de la sociedad dueña del hotel "Oasis", se formalizaba la correspondiente operación entre una serie de letrados. El letrado entonces del señor Gerlach era el señor Marrero Portugués, que es letrado también de la Caja Insular de Aho-

rrros, y por ello es evidente que de ninguna manera me podría encontrar, ni me encontré presente, yo en aquella operación.

Con posterioridad, en el mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres comienza mi relación profesional con el señor Gerlach.

Se ha preguntado hoy aquí, en la primera de las intervenciones, que qué pasaba o por qué habían resultado favorecidos con todo esto LOPESAN o los señores del Castillo. Ni con uno, ni con los otros tengo la menor relación profesional. Luego, en cualquier caso es evidente que quien resultaría beneficiado no era... —de resultar beneficiados ellos, cosa que niego, porque en unos antecedentes expositivos de una escritura, cuando se dice que han recibido el mayor interés de una serie... un proyecto determinado por parte de las instituciones, no quiere decir que concretamente el Gobierno de Canarias esté comprometido, ni siquiera moralmente, a sacar adelante un determinado proyecto de interés urbanístico—. Pues bien, es evidente que esos dos señores, esas dos entidades, aunque resultaran favorecidas, no tengo ninguna relación con ellas.

Relación con el señor Gerlach. Desde el año mil novecientos ochenta y tres, en agosto, encontrándome en la Oposición, cuando éramos seis Diputados los que estábamos haciendo aquí una Oposición rigurosamente honesta, sin ofender jamás a la honorabilidad de nadie, y una Oposición técnicamente, infinitamente, mejor a la que todos ustedes hacen, por cierto, y acaso por eso se tradujo el resultado electoral en la forma en que se tradujo, pero nunca con un átomo de ofensa a la dignidad de las personas —y eso tendrán que reconocerlo, aunque lógicamente la segunda parte no la reconozcan—, pues, el caso es que entonces, sin tener, por lo tanto, la menor cuota de poder político, yo me ganaba la vida y mis garbanzos ejerciendo digna y honestamente mi profesión, cosa que hasta ahora tan solo algún sector de estos bancos en los últimos meses ha puesto lamentablemente en entredicho.

Yo no asistí a la presentación de aquel proyecto que en colaboración con FACA se iba a realizar en Santa Agueda, ni mucho menos, ni aparezco en la fotografía, ni siquiera estuve entre el auditorio. Y de haber sido Presidente del Gobierno tampoco habría asistido,

como no asistí en Nueva York al acto de presentación por parte de LOPESAN y los del Castillo del proyecto Santa Agueda, a pesar de que aquellos días coincidía mi presencia en Nueva York en la semana canaria, cosa que les molestó bastante, al parecer, y que fue recogido en los medios de comunicación, cuando era Vicepresidente del Gobierno. Porque aquella presentación se verificaba sin la menor apoyatura jurídica de tipo urbanístico y lo consideraba heterodoxo, y, por lo tanto, me negué a asistir y, al igual que el Consejero de Política Territorial, a asistir a la presentación en Nueva York del proyecto Santa Agueda. Es decir, no asistí a lo primero ni habría asistido, ni quise asistir a lo segundo, siendo ya Vicepresidente del Gobierno, porque creía que éticamente no debía apoyar con mi presencia, ni ante los americanos ni ante nadie, un proyecto que no gozaba todavía del primer trámite administrativo.

Podríamos hablar mucho aquí, y es un pena que hoy no se encuentre el Consejero de Hacienda, porque en ese tema —pero, desde luego, se hablará en su momento, ¡pueden estar seguros!—, en el tema de la valoración en los cuarenta millones de pesetas, porque ése es un tema sobre el cual yo no tengo ni arte ni parte. Pero además es que el tema no tiene importancia alguna; por una razón, porque de acuerdo con el compromiso establecido entre las partes, cuando el Consejero de Política Territorial, el señor Anadón..., el señor Gerlach no tenía que satisfacer impuesto alguno por la operación de permuta, y como consecuencia de ello se pusiera cuarenta, cincuenta, sesenta o cien, es evidente que en nada iba a reportar a las arcas de uno en demérito de las arcas de la Comunidad Autónoma, porque si la Comunidad Autónoma exonera —porque eso está en el contexto de un acuerdo—, exonera a la otra parte de satisfacer unos impuestos, da igual cualquiera que sea el importe que se establezca.

En este caso, además, nada tiene que ver con retractsos ni con historias, entre otras razones porque una de las partes contratantes es, precisamente, la Comunidad Autónoma; no es el supuesto en que se pueda retraer porque los contratantes son dos terceros que nada tienen que ver con la Comunidad Autónoma.

Yo quisiera saber qué es lo que se puede imputar, por lo tanto, al Presidente del Gobierno, al Presidente del Gobierno que se le han hecho algunas imputacio-

nes desde algún sector que se sienta en los bancos de la izquierda, como hace unos meses en los cuales incluso se decía que un cuatro por ciento de participación que yo tenía adquirido precisamente y fehacientemente... ¿Muchos de ustedes saben lo que indica eso? En la etapa en que estaba en la Oposición constituía favores políticos cuando estaba ya el Gobierno, y eso es imputar un cohecho, e imputar un cohecho es una figura que está tipificada, y he dicho en muchas ocasiones que yo no tengo el derecho de cruzarme de brazos cuando se pone en tela de juicio mi honorabilidad, porque en ese momento se está poniendo en tela de juicio la honorabilidad no de una persona, de una persona física, sino la honorabilidad del Presidente de una Comunidad Autónoma, cosa que al parecer a muchos les tiene sin cuidado; al contrario, parecen alentarlos. Por eso, yo no puedo consentir, y por eso tengo que acudir a los tribunales de Justicia, porque yo creo que ustedes me reprocharían a mí que me cruzase de brazos cuando un periódico, "Canarias Siete", que viene ofendiéndome desde hace dos años, y desacreditándome y minando mi honor, publica hace unos días lo siguiente: que yo como abogado del señor Gerlach para hacerle un favor político acordé —asimismo se ha publicado—, acordé la permuta de su propiedad con ciento sesenta mil metros cuadrados de terreno —lo dice asimismo ese periódico—. Yo comprendo que alguien que dice no aquí y ahora se sienta defensor del mismo, porque él le defiende también bastante a él, por cierto. Eso lo dice ese periódico y a quien está diciendo que no se lo puedo acreditar en cualquier momento.

Y ese mismo periódico dice posteriormente que el primer acto del Presidente del Gobierno de Canarias, como consecuencia de ese favor político que en virtud de una permuta que se estableció precisamente en la época anterior al actual Gobierno —al actual y al anterior—, por el pacto de progreso, pues, sin embargo, se me imputa a mí para hacer favor a quien había sido cliente mío —y eso se dice en ese periódico—. A usted le parece raro, yo sí se lo puedo asegurar, porque a usted no le duele como a mí —de eso puede estar completamente seguro—, y si usted tuviese un mínimo de solidaridad le dolería casi tanto como a mí, como a la inversa estoy seguro, que a mí me dolería una ofensa en el honor de cualquier compañero con abstracción de su ideología. Y después se dice que el primer acto mío, siendo Presidente del Gobierno, es el de dictar un de-

creto con la finalidad de materializar la escritura pública correspondiente, cuando ese medio de comunicación social con mucha anterioridad no sólo explicó todas estas vicisitudes, sino además que la permuta fue autorizada por el Parlamento en una sesión plenaria y por unanimidad, y, por lo tanto, no se verificaba ni por acuerdo del Presidente ni que por el Presidente su primer acto era haber decretado que se dictase la escritura pública correspondiente.

El despacho del cual soy titular, a lo largo de los años y hasta el momento en que tomé posesión de la Vicepresidencia del Gobierno, fui yo el asesor del señor Gerlach; fui el asesor del señor Gerlach a quien, por cierto, desde entonces dudo que haya hablado con él en más de un par de ocasiones. No tengo actualmente la menor relación con él; no percibo una peseta ni de él ni de nadie que le preste servicios a él, y ésa ha sido mi trayectoria profesional, política y humana, no ahora, sino cuando en el año mil novecientos setenta y cuatro, y desde entonces, tomé posesión de la Presidencia del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Es evidente que si una carta que está suscrita por don Carlos Suárez, quien ha pertenecido al despacho "Olarte y asociados", está incorporada... —una carta que además en su contenido no tiene la menor trascendencia ni hay nada raro, sino una carta de trámite para apurar los trámites que había que realizarse—, se encuentra en el expediente que acabo de estar repasando yo —porque la memoria me decía que era así y lo acabo de ver otra vez ratificado en el expediente remitido por el Gobierno a la Cámara—, si yo tuviese algo que ocultar, esa carta no se habría encontrado en este expediente a la disposición de todos ustedes; es evidente.

Cuando el señor Domínguez Anadón culminaba sus tareas de Consejero de Política Territorial, se suscribió el fogoso convenio con el señor Gerlach; un convenio modelo de imperfecciones jurídicas, un convenio que no se podía ejecutar tan fácilmente, sino que en el supuesto de que LOPESAN y compañía se opusieran, era preciso llevarlo a los tribunales, a un procedimiento de mayor cuantía que duraría años y años para que a la postre pudiera demolerse el hotel "Dunas". Tuvimos que actuar con presiones sin fin para que se ejecutara ese convenio, acaso porque se creía que el hecho de que se hubiese convenido bajo el pacto de progreso no



iba a ser asumido por el Gobierno actual, que evidentemente procedió a la demolición del hotel "Las Dunas", cosa que al parecer a muchos no ha debido gustár.

Actuamos siempre de manera absolutamente irreprochable. El anterior Presidente, el señor Fernández, siendo titular del Ejecutivo —y recuerdo que fue una de las últimas ocasiones en que estando reunidos nosotros fuera del Consejo seguimos hablando de temas canarios— expresó siempre su obsesión porque se produjera la demolición del "Dunas", en lo cual estábamos todos de acuerdo. Si el hotel "Dunas" no hubiese sido demolido, porque en vez de tratar de corregir los defectos existentes en aquel convenio y suscrito por el señor Anadón y el señor Gerlach, porque hubiese sido preciso acudir a un procedimiento, habríamos sido los culpables. ¡Lo hemos demolido...!, pues, también somos culpables; somos culpables de que nos hayamos apuntado, entre otras cosas, por nuestro deseo de verificarlo, a la demolición.

Y ahora quiero hacer una última puntualización. Yo recuerdo que el señor Anadón me pidió en los últimos días, en que seguía ostentando legítimamente el cargo de Consejero de Política Territorial, que siguiéramos adelante en este proceso que tenía que culminar en la destrucción del hotel "Dunas," y así fue. El señor Anadón creo que es testigo cualificado y por la cercanía, por la fraternidad política con uno de los Grupos que se sientan aquí, pues, perfectamente, tienen... —todos, unos y otros— posibilidad de acceso al diálogo hoy mismo. Creo que es sabedor de la irreprochabilidad ética, que no sólo mantuve yo durante los años en que me encontraba en estos bancos o mis relaciones con él, que jamás tuvo lugar una sola relación ni un solo contacto por razones urbanísticas, ¡jamás!, sino de la colaboración que siempre encontró conmigo en el momento en que yo tenía que defender lógicamente los intereses de quien entonces, entonces, y no ahora era mi cliente. Aquel convenio, incluso, que adolece de una serie de defectos jurídicos que hacía difícil ponerlo en marcha, fue suscrito sin encontrarme yo presente en el acto. Yo recuerdo que aquí, en el exterior de este Parlamento, me dirigí incluso irritado, correctamente, pero irritado, al señor Anadón diciendo que cómo es que no me habían avisado y se había suscrito aquel convenio con un extranjero que apenas habla, o hablaba, español y a mis espaldas siendo yo su asesor. A última hora

se le envió un compañero del bufete que ni conocía siquiera el tema. Me dio una serie de explicaciones el señor Anadón, vi que no había mala fe, las acepté y aquí no pasó nada. Y esto es todo.

Si a mí se me puede acusar por haber ejercido la profesión en una época defendiendo a un cliente, cuando me parece que ni siquiera nosotros pensábamos que íbamos a llegar al Gobierno, pues, que venga Dios y lo vea.

Nada más.

*(El señor González Viéitez solicita hacer uso de la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Por favor... Ha terminado la Comparecencia.

*(El señor Rodríguez Rodríguez solicita el uso de la palabra.)*

¿Sí...?

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ *(Desde su escaño)*: El artículo...

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Mire usted, esta Comparecencia es por el ciento sesenta y nueve; si ustedes quieren intervenir, previamente se oye a la Junta de Portavoces y después es la Mesa la que decide. Los señores de la Junta de Portavoces...

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ *(Desde su escaño)*: ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Cuál, qué setenta?, ¿qué es lo que dice el setenta?

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ *(Desde su escaño)*: El artículo setenta-uno: "En cualquier estado del debate, un Diputado podrá pedir la observancia del Reglamento. A este efecto, deberá citar el artículo o artículos cuya aplicación reclame". Y nosotros reclamamos la aplicación del sesenta y ocho-cinco, que dice: Los miembros del Gobierno podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten, sin perjuicio de las facultades que para la ordenación de los debates correspondan al

Presidente de la Cámara o de la Comisión, los cuales  
-Presidente de la Cámara o Comisión- procurarán, o  
procurará, que exista equilibrio en las intervencio-  
nes...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Bien, un momentito, un mo-  
mentito, por favor.

Ha habido, ha habido hasta ahora lo siguiente: el  
señor Presidente del Gobierno, aparte del uso de sus  
facultades, ha contestado a una alusión directa, directa  
sobre un planteamiento concreto.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ *(Desde su esca-  
ño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Perdón, un momento, un  
momento.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ: *... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, un momento, por  
favor, un momento!

Si en este momento la Junta de Portavoces, que la  
reúno yo ahora aquí en este momento... ¡Por favor,  
Junta de Portavoces...!

*(Los señores portavoces de los distintos Grupos  
atienden al requerimiento de la Presidencia.)*

*(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Oída la Junta de Portavoces,  
la Mesa, a través del artículo ciento sesenta y nueve,  
cree lo siguiente: En casos excepcionales, la Presidencia  
podrá, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Porta-  
voces, abrir un turno para que los Diputados puedan  
escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones  
sobre la información facilitada -no hay que olvidarse  
que estamos ante una Comparecencia por el artículo  
ciento sesenta y nueve-. El Presidente, al efecto, fijará  
el número y el tiempo máximo de intervenciones.

Entonces, se le da la palabra a cada Grupo Parla-  
mentario para que en tres minutos formule preguntas  
o pedir aclaraciones que serán contestadas después por  
algún miembro del Gobierno. ¿Está claro? *(Asentimien-*

to.)

¿Grupo Mixto? *(Pausa.)*

¿Izquierda Canaria Unida?

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Tres preguntas y acla-  
raciones.

¿Es cierto que por los señores del Gobierno, siste-  
máticamente, se está haciendo alusión a don Javier Do-  
mínguez Anadón, y que no es menos cierto también  
que don Javier Domínguez Anadón no tiene la posibili-  
dad de contestar porque en este momento no es Dipu-  
tado y no pudiera hacer una fórmula donde, donde...  
-y el señor Consejero ha indicado, avancemos y discuta-  
mos en profundidad, sobre todo, lo divino y lo  
humano-, y él como el principal hacedor -que yo me  
considero absolutamente solidario con su actitud, y  
aquí lo digo públicamente- tenga la posibilidad públi-  
ca, no en informaciones extrañas ni en Comisiones tal...  
sino en unas jornadas o en cualquier mecanismo que  
aquí establezcamos de ese tipo, no es cierto que es po-  
sible este tipo de actuación?

Segundo. Señor Olarte, ¿no es cierto que en el do-  
cumento escritura pública, de abril, seis del ochenta y  
nueve, se dice, en su estipulación ocho: los impuestos  
que se deriven como consecuencia de la presente escri-  
tura -de la permuta- serán satisfechos por las partes  
-como no podía ser- conforme a lo dispuesto por la Ley  
-conforme a lo dispuesto por la Ley-?

Tercera cuestión: ¿no es cierto que quien está obli-  
gado por la Ley a pagar el Impuesto de Transmisiones  
Patrimoniales es el que compra?

Y cuarto -y último-. ¿No es cierto que una permuta  
se conforma de dos compra-ventas en las cuales en una  
de ellas el señor Theo Gerlach compra a la Comunidad  
Autónoma una parcela de ciento sesenta mil metros  
cuadrados? Por lo tanto, no es menos cierto que quien  
tendría que pagar al precio que la ley indique y los im-  
puestos que la ley indique es el señor Theo Gerlach que  
ha comprado en el acto de la permuta como doble  
compra los ciento sesenta mil metros que ustedes han  
valorado en doscientas ochenta y una pesetas el metro  
cuadrado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Quiere contestar al final? (El señor Presidente se dirige al señor Presidente del Gobierno, Olarte Cullen) (Asentimiento.) Al final.

¿Algún otro Grupo que... Popular? (Pausa.) ¿Agrupaciones Independientes de Canarias? (Pausa.) ¿CDS? (Pausa.)

Partido Socialista.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO: Señor Presidente.

Yo, don Lorenzo, lo que le preguntaría es para qué me cuenta todo esto, porque yo le he pedido aquí la Comparecencia para un tema concreto, que es el tema de otras repercusiones del tema del hotel "Dunas", y usted me ha sacado aquí como que yo le he pedido la Comparecencia a usted porque el "Canarias Siete" lo está crucificando y porque estoy poniendo en duda su honor, y porque le estoy haciendo no sé qué y no sé cuánto... Yo no le he dicho nada de eso; en la Comparecencia no era ese el motivo. Hay unas actuaciones concretas de este Gobierno; usted lo ha querido disfrazar metiéndose con el compañero Domínguez Anadón, que está dispuesto a defenderse —yo también lo voy a defender—... o sea, cuando ustedes lo habiliten. Señor Olarte, ¿está usted dispuesto a que su Grupo y el mío habiliten el procedimiento parlamentario necesario para que toda la gestión del anterior Gobierno y de la CUMAC, previa, y el planeamiento y por qué es la situación urbanística, está usted dispuesto?

Y segundo. ¿Va usted a aceptar el recurso del Cabildo en el Santa Agueda?, ¿va usted a arreglar lo de los cuarenta y cinco millones, que es un claro incumplimiento legal?, ¿va usted a urbanizar la ladera de golf? Conteste a eso que es lo que yo he venido a preguntar. Son los tres temas que me preocupan hoy: Santa Agueda, que está en un documento, que tiene un recurso del Cabildo; la ladera del campo de golf y una escritura de cuarenta y cinco millones que es de risa, y que lo que es, es animar a los ciudadanos al fraude fiscal, cosa que no creo que deba hacer este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Olarte Cullen) (Desde su escaño): Señor Presidente.

Muchas son las preguntas que se formulan ahora y, desde luego, yo discuto totalmente la ortodoxia de ello, porque es evidente que las preguntas no se pueden formular sin la posibilidad de que esté preparado quien tiene que dar respuesta a las mismas, y, por lo tanto, se produce una situación de indefensión a la hora de dar respuesta a algo que se me pregunta a mí como la copa de un pino.

Yo he pedido hoy, hace un momento, para poderme ilustrar este expediente, que no sabía ni el grosor que tenía (El señor Presidente del Gobierno muestra a la Cámara el volumen del expediente en cuestión.), que es el que ha sido remitido a la Cámara, y se me pregunta un dato por una escritura que está aquí, que yo les aseguro a ustedes que no la he visto en mi vida, ni tenía por qué verla, porque el Presidente de ningún Gobierno tiene por qué ver todas las escrituras y todos los documentos jurídicos que se producen.

En segundo lugar, yo niego absolutamente haber proferido aquí, como con toda mala fe el señor Navarro acaba de manifestar, porque él lo escucho, haber proferido la menor ofensa ni haber puesto en entredicho, en absoluto, al señor Domínguez Anadón. La única alusión que he podido hacer yo y que podía entenderse peyorativa, si yo no la hubiese culminado, fue cuando me dirigí, cuando dije que me dirigía a él porque yo no me encontré presente en el momento de la celebración del documento privado con el señor Gerlach, que era un documento que adolecía de una serie de defectos técnico-jurídicos importantes, y al quejarme al señor Anadón de que no se encontraba el cliente asistido de su letrado, él me dio una serie de explicaciones y en el acto se las acepté; y cuando digo que en el acto se las acepté, está fuera de duda. No he hecho el menor juicio peyorativo con respecto al señor Anadón. Que aquel documento tenía una serie de defectos jurídicos... ¡hombre, no les voy a cansar a ustedes ahora

con ello, que es bastante aburrido!; pero pueden estar seguro de que los tenía y si no se llega a presionar adecuadamente para conseguir el otorgamiento de los instrumentos públicos correspondientes, el hotel "Dunas" a estas alturas todavía estaría sin demoler.

Se dice por el señor Navarro que por qué le cuento todo. ¡Hombre!, yo le cuento todo, porque estoy absolutamente convencido de que algunos señores de la Izquierda, el noventa por ciento de su Oposición consiste en tratar de derrocar el prestigio del Presidente de la Comunidad Autónoma Canaria, porque así lo derrocarán a él; estoy absolutamente convencido, y como lo estoy, lo tengo que decir con esta claridad. Por muchas razones, porque, por lo que se refiere al señor Navarro, pues, tengo pruebas más que suficientes del comportamiento que tuvo conmigo con motivo de que cuando el famoso afer inmobiliario salió a los medios de comunicación y cómo se deformaron luego una serie de conversaciones que tuve con él; por eso he tenido que sacar a relucir todo ello. Igual que tengo que sacar a relucir que en la Comisión de Investigación, donde el Presidente de la Caja Insular de Ahorros de Las Palmas ha jurado que yo no he pedido ningún préstamo, hay una oposición absoluta a que, con independencia de que siga en su laboriosa tarea en cuanto al resto, se diga ya a la opinión pública que es un tema que está ya absolutamente acreditado, y como sé que hay esa oposición por parte de la Izquierda, es por lo que he tenido que referirme a todo ello, referirme así además a mi honor.

Por lo que se refiere a procedimientos parlamentarios, yo nunca opondré ni me he opuesto a procedimiento parlamentario alguno, ¡jamás!; al contrario: tengo que recordar que una prueba de ello es que la propia Comisión de Investigación, que en muchas ocasiones se ha ocultado a iniciativa de quién se puso en marcha, lo fue precisamente a iniciativa mía, que creo que es el primer caso que se produce en el territorio nacional, que pide un Diputado o un cargo del Gobierno que se le investigue a él mismo. Así que cualquier procedimiento parlamentario tiene por parte del Gobierno de Canarias luz verde para que siempre se verifique, que se verifique dentro de los trámites y de la ortodoxia reglamentaria, pues, que pueda producirse.

Y por lo que se refiere a los recursos, no soy yo quien tiene que aprobar recursos de ningún tipo, ni si-

quiera en este momento el Consejero de Política Territorial podría decir que se aceptará este u otro recurso. Un recurso no se acepta ni se deja de aceptar, porque en un Pleno de un Parlamento se pregunte sobre la marcha; un recurso es algo más serio en un estado de derecho y requiere un estudio concienzudo tras el cual, pues, se verá si se acepta o no se acepta.

Nada más, señor Presidente.

*(El señor González Viéitez indica su deseo de intervenir.)*

El señor PRESIDENTE: Ha terminado el punto de Comparecencias. ¡Por favor...

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño):*  
*...(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Muy bien, eso no es problema de este Parlamento; eso es un problema obviamente, obviamente, que tiene otro nivel, ¿eh?

*(El señor Secretario Segundo, Fuentes Curbelo, ocupa un escaño en la Sala.)*

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACTIVIDAD ESCOLAR EN EL COLEGIO PUBLICO DE E.G.B. DE LA OLIVA.**

El señor PRESIDENTE: Punto noveno: Preguntas. Punto primero, primera Pregunta: Del señor Diputado don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Mixto, dirigida al Gobierno, sobre actividad escolar en el Colegio Público General Básica de La Oliva.

Por favor, recuerden que entre pregunta y respuesta no debe llevar más de cinco minutos.

*(Rumores en la Sala.)*

¡Por favor: silencio!

Don Domingo Fuentes Curbelo tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Pregunta: ¿qué actuaciones ha llevado o piensa llevar a cabo la Consejería de Educación para normalizar la actividad escolar en el colegio público de E.G.B. de La Oliva, y qué medidas ha tomado con respecto a la situación irregular y la actitud del director del centro?

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Con motivo de los incidentes ocurridos en el colegio de La Oliva, debidos a una impugnación al señor Pérez Fouquié sobre su presentación a la dirección del colegio, hubo una intervención de agentes municipales a requerimiento del señor Pérez Fouquié que dio lugar a que uno de los profesores fuese conducido por la policía a los locales municipales. Esto dio lugar a una denuncia y la Inspección, el instructor nombrado al efecto, hace un informe, y como consecuencia de ese informe la Dirección General de Personal ha incoado la suspensión provisional como funcionario público a don Juan Crisóstomo Pérez Fouquié, profesor de Educación General Básica con destino en este colegio.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Diputado?

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Como el señor Consejero escolar sabe y como ha dicho hace ya algún tiempo, la comunidad escolar del municipio de La Oliva se ha visto conmocionada por los incidentes que se han producido entre los distintos órganos de gobierno del colegio, tanto colegiados como unipersonales. Esa situación se ha ido deteriorando progresivamente, lo que ha llevado a ese enfrentamiento, la politización del centro, la detención ilegal de un profesor y en este momento incluso, al parecer, se encuentran procesados y han sido detenidos por orden del juez el propio Director, el jefe de la policía municipal, dos policías municipales más que están en libertad bajo fianza y pendiente de juicio por todo este conflicto que se ha generado.

La pregunta la había formulado porque en el momento en que se sucedían estos graves acontecimientos, pues, no había una respuesta muy concreta de la

Administración, y esto llevó a que en la isla hubiera una huelga general de la enseñanza con una incidencia del noventa por ciento y donde también se produjeron algunos hechos desagradables.

Yo lo que quería saber es si también, no sólo ya las actuaciones que ha llevado a cabo ya la Consejería, que ya las ha explicado el señor Consejero, sino también las que piensa llevar en el futuro para normalizar la actividad en el centro que al parecer no está garantizado que quede normalizada para el próximo curso.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (*Desde su escaño*): En ese sentido lo único que puedo decirle es que estaremos pendientes de los acontecimientos que puedan ocurrir y tomar las medidas oportunas. Yo no sé qué es lo que puede ocurrir en este colegio en el futuro. Esto no se puede saber, es cuestión de ver qué ocurre, si hay algunas denuncias y estudiarlas oportunamente. Yo, simplemente, me limito en este caso a informar de lo que ha ocurrido como consecuencia de un informe del inspector al que se le ha hecho cargo de estudiar este tema y de informar a la Dirección Territorial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*El señor Fuentes Curbelo se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BERNARDO NAVARRO VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL TRASLADO DEL YACIMIENTO ARQUEOLOGICO "NECROPOLIS DE MASPALOMAS".**

El señor PRESIDENTE: Pregunta número dos: Del señor Diputado don Bernardo Navarro Valdivielso, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el traslado del yacimiento arqueológico "Necrópolis de Maspalomas".

El señor NAVARRO VALDIVIELSO (*Desde su escaño*): Señor Consejero.

¿Se han iniciado los trámites del expediente administrativo correspondiente al subprograma de obra menor para los gastos de traslados del yacimiento arqueológico conocido por "Necrópolis de Maspalomas" y la creación del Museo de Sitio?

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Chacón Negrín) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, en las sesiones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma correspondientes a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, no existe partida ni proyecto, programa o subprograma, que atienda a la denominación de obra menor. Los gastos del levantamiento y traslado de los restos hallados en la "Necrópolis de Maspalomas" se están cargando a los de ejecución de la propia obra como parte de ...*(Ininteligible.)*, que es la realidad que ha pasado en esta obra, recogiendo en el correspondiente proyecto de modificación. La reacción del proyecto del Museo de Sitio se ha encargado al denominado "asistencias técnicas, actuaciones puntuales e incidencias en carreteras y calidad de la edificación" —proyecto ochenta y ocho sesenta y uno once cero dos—; la construcción de este museo se propondrá en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año mil novecientos noventa.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor NAVARRO VALDIVIELSO (Desde su escaño): Señor Consejero.

Yo estoy de acuerdo que usted tiene que buscar los fondos. No es ese el camino que a lo mejor yo indico; para mí no tiene mayor importancia.

Yo lo que sí creo es que, habiéndose descubierto una necrópolis, probablemente de las más importantes de Gran Canaria, donde se ha preparado un proyecto por medio del servicio de arqueología del Museo Canario, donde se ha establecido una serie de compromisos elaborados desde el Plan Especial de Protección de las Zonas Ecológicas, buscar un sitio para el Museo de Sitio, hacer la restauración... en fin, todos estos traba-

jos...; yo lo que le ruego es, puesto que hay una preocupación, y ese es el motivo de que yo haya traído la pregunta, porque son los propios responsables del Museo Canario los que me lo han pedido, de que intente agilizar, le ruego que tome el máximo interés en este asunto para que sigan la línea que estoy seguro que es la misma que la que yo tengo de defensa de esta importante necrópolis.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUA (Chacón Negrín) (Desde su escaño): Mire, señor Diputado, el siete de septiembre del pasado año se descubrió esta gran necrópolis. Desgraciadamente nuestro patrimonio en este tipo de hallazgos no creo que esté cuidado como debemos de cuidarlo todos, desde épocas de cientos de años; al encontrarse la importancia... —que no hay duda de que es el más importante que hemos encontrado en Canarias— se ha comprometido el Gobierno, y en este caso el Consejero de Obras Públicas, conjuntamente con el equipo de técnicos muy cualificados que están actuando directamente allí, a no sólo al levantamiento con el máximo cuidado... —y para ello no ha sido un mes, dos meses, porque había un proyecto primero de diciembre, luego ante la magnitud del proyecto y la parte de las cistas... que yo no sabía ni lo que era una cista, pero que, bueno, el cúmulo que algunos cuerpos tienen que parece ser que era otro nivel de nuestros antepasados, de categorías, o de lo que fuese—; bueno, ante esta importancia, la Consejería de Obras Públicas, de acuerdo plenamente con los técnicos que están trabajando directamente del Museo Canario, arqueólogos y demás, y con la Consejería de Cultura, ha hecho todo el esfuerzo, sea cual sea, para que no se estropee ni uno solo de estos hallazgos, para que sean trasladados a un recinto provisional que se ha hecho y que allí se dé el tratamiento adecuado de conservación, de estudio, ¡con toda la magnitud que haga falta!, al objeto de conservar, pero no conservar, sino además con un proyecto complementario de acuerdo y plenamente decidido por el Gobierno para que se haga de verdad un museo con capacidad de exposición y que sea aprovechado en el futuro, no en nuestra generación, sino en el futuro, sea cual sea el costo, dentro de los límites lógicos que tenemos de necesidad.

Por esa parte yo le agradezco su preocupación; desde el Consejero de Obras Públicas, desde el Gobierno, estamos ¡plenamente conscientes! de la importancia, pero no sólo de conservación, sino de exposición para conocer en profundidad toda nuestra historia, y no a estas solas generaciones, sino a generaciones del futuro.

Gracias.

**PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO: PLAN ENERGETICO DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Ha terminado el punto noveno del Orden del Día. El Plan Energético de Canarias que quedaba pendiente para continuarlo ahora ha sido retirado por el Gobierno; por lo tanto, ha terminado el Orden del Día.

Se recuerda a los señores Diputados pertenecientes a la Comisión de Asuntos Europeos que inmediatamente comenzará en la Sala dos, y a los de la Comisión de Reglamento que empezará inmediatamente en la Sala uno.

Se levanta la Sesión.

*(Se levanta la Sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.)*

\*\*\*\*\*

